ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interes particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán ... antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes 1.00 peso | Número del dia 0.04 cts
Por seis meses 5.50 | Número atrasado 0.10
Por un año 10.00
Gerente: ARTURO RICARD
Agentes:—En París—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Sábado 20 de Mayo de 1899 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXVI—Núm. 10,242

Almanaque

Hoy sábado 20—San Bernardino de Sena.—*Ayuno y Abstinencia.*
Van 137 dias transcurridos, faltando 228 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 59 m. y se pone á las 5 h. 1 m.
Cuarto creciente (4.º dia).

EL SIGLO

La supresion de las costas

La organizacion de la Alta Corte y la seleccion del personal de jueces y magistrados, de que hemos hablado en artículos anteriores, nos daría una justicia mejor y mas rápida de la que tenemos actualmente.

Pero, no basta eso. Hay que abaratar tambien la sustanciacion de los pleitos, y el abaratamiento de la sustanciacion de los pleitos solo puede conseguirse mediante la expropiacion de las escribanías que por incalificables abusos del pasado pertenecen actualmente á particulares.

El arancel de costas iguala todos los procesos. Lo mismo paga el pleito que recae sobre centenares de miles de pesos, que la demanda en que se discuten intereses de poca monta. Aparte de esa injusticia irritante, los procesos se alargan y se complican con trámites inútiles que muchas veces no tienen otro objeto que el de aumentar las costas, dándose el caso de que hay escribanos que obtienen una mensualidad mas grande que los jueces de que ellos dependen.

En otros casos, sucede que las escribanías no pueden estar á cargo de buenos escribanos, sencillamente porque sus propietarios exigen arrendamientos desproporcionados á las utilidades de la oficina actuaria. Ahora mismo, ha tenido un actuario que hacer renuncia del cargo, fundándose en la imposibilidad de apartar mes á mes la suma exigida por el propietario arrendador.

Ensáyese la reforma de cualquier de los puntos que acabamos de indicar y resultará siempre una lucha formidable entre el poder judicial y los propietarios de oficinas, escudándose estos últimos en derechos que el mismo poder judicial tendría que reconocer y hacer respetar en la generalidad de los casos.

Es indispensable, en consecuencia, proceder á la expropiacion de oficios. Felizmente la obra está lejos de ser imposible ó por lo menos difícil. Hállanse en la actualidad en manos de particulares, los tres juzgados de lo civil, que hace diez años fueron enagenados por el precio total de setenta y cinco mil pesos, los dos juzgados de comercio que han sido aforados en distintas épocas en diez y ocho ó veinte mil pesos cada uno, y el juzgado departamental. En conjunto seis oficinas, cuya expropiacion absorbería alrededor de ciento cincuenta mil pesos.

No tiene hoy por hoy dinero el Estado para hacer frente á ese modesto sacrificio que se traduciría en un abaratamiento de la justicia. Pero una vez dictada la ley de expropiacion y fijadas las condiciones del traspaso al Estado, sería bien fácil obtener el capital, mediante títulos de una deuda especial que tomaría cualquier banco. Y en defecto de bancos que quisieran hacer el negocio, los particulares lo abordarían.

Supongase una emision de títulos de ocho por ciento de interes y dos por ciento de amortizacion acomulativa, que sobre el capital de ciento cincuenta mil pesos impondrían un servicio anual de quince mil pesos que podría garantirse con la hipoteca de las propias oficinas expropiadas. Dichos títulos se colocarían facilmente á la par y no gravarían en un solo centésimo al erario público, desde que las seis escribanías que hoy pertenecen á particulares producen una suma susceptible de hacer frente al servicio y al presupuesto de oficinas que pasaría á cargo del tesoro público.

Verdad es que la expropiacion de las oficinas debe ser acompañada de la supresion de las costas. Pero, lo que dejara de percibirse por concepto de costas, se obtendría con creces estableciendo un timbre ó sello proporcional á la importancia de los pleitos, independientemente del sello y timbre que ahora ingresan en las arcas públicas. Los sellos y timbres proporcionales, creados en sustitucion de las costas, serían materia de una cuenta especial, aplicándose con intervencion de la alta corte ó del tribunal pleno al servicio de la deuda de expropiacion en primer término y al presupuesto de los oficios expropiados en lo demas.

No protestarían ciertamente los litigantes contra el impuesto proporcional de que hablamos. Ahora pagan poco en el acto de la presentacion de cada escrito, pero al formarse cada planilla tienen que hacer desembolsos crecidos que muchas veces exceden del valor litigado. Todos se felicitarían de la reforma. El pequeño litigante, porque aun cuando cada escrito le costara con los sellos proporcionales el doble de lo que hoy paga, siempre resultaría favorecido. El que interviene en asuntos de importancia, no haría ascos al pago de sellos mas crecidos, sabiendo que es el único sacrificio que se le impone. Y los jueces, porque se presentarían menos escritos y se complicaría menos la sustanciacion de los expedientes.

Lo esencial es dictar la ley de expropiacion. Despues, el propio tribunal pleno ó la Alta Corte propondría los medios mas eficaces de llevarla á la práctica.

NOTAS DE FENIX

Refieren los periódicos de Rivera que en ese departamento se extienden y prosperan los viñedos favorecidos por las condiciones del terreno y el clima.

El extremo opuesto debe ser la provincia argentina de Santiago. Un periódico local ilustra el punto en esta forma: «las avispas devoran las uvas apenas empiezan á pintar; los zorros y perros cimarrones destruyen los viñedos por la noche si no se le defienden con fogatas y para todo esto se necesitan peones, cuyos salarios si no cuestan mucho representan, sin embargo, un recargo de consideracion para el viñatero.»

∴

Nota saliente de una carta de Gonzalez (departamento de Rio Negro):

«Los especuladores en negocios de compra y venta de ganados, lana y demas frutos del país, andan á la órden del dia; los consabidos señores Mensaje inos. han firmado ya compromisos con varios hacendados, comprándoles la lana de la próxima zafra á 25 1/2 reales los 10 kilos al barrer, y me consta que otro comprador le ofrecia 27 reales por el artículo en las mismas condiciones, siendo desechada su oferta; todavía se pretende mas. Por los cueros lanares se ofrece 25 centésimos el kilo sin clasificacion; este es precio corriente. En cuanto á las transacciones de vacunos y ovinos, los precios han llegado á su grado máximo: dará de ello una idea solo el mencionar, que por terneros de poco mas de un año se paga seis y ocho pesos, habiendo una demanda furiosa por los de pelo «pampas colorados», siendo de tal color, se pide y se paga lo que no valen, aunque sean de raza inferior.

En cuanto al lanar, por cualquier tipo se pide y se compra á 11 y 16 reales, aun estando atacados por la lombriz, que parece atacar cada vez mas á los rebaños en proporciones alarmantes.»

Esos hechos no pueden ser mas plausibles. Significan actividad y competencia en los negocios, estímulos á los ganaderos é indicios vehementes de movimiento general en la campaña. ¡Qué me traigan una tropa de siete mil y tantos terneros de esa clase predilecta!...

∴

Hace un par de meses que en el departamento de Soriano se inauguró un puente, y vean ustedes lo que le ha pasado, por efecto de una creciente del arroyo Pelado:

«El puente, con excepcion del arco era de pura piedra y media 5 metros 80 de ancho por cuarenta y cinco de largo, distribuidos en esta forma: diámetro del arco central (único) 7 metros y á cada lado del arco, 4 metros de estribo y 15 metros de muros de contencion en los terraplenes de acceso.

«La seccion de desagüe, constituida por el arco y sus apoyos era de 25 metros cuadrados; seccion que era suficiente segun el juicio de personas entendidas para dar salida á las mayores aguas del arroyo. No ha sido, pues seguramente la falta de desagüe la que ha motivado la pérdida del puente. Por otra parte, suponiendo que el nivel de las aguas hubiera sobrepasado la altura del puente, el peso de carga de ellas no bastaría para romper el arco, que en tal caso era lo mas que podia suceder.

«En efecto, el espesor del arco y el de sobrecarga apenas forman en conjunto 80 centímetros, debiendo tenerse tambien presente que la línea de nivel de la parte superior del arco se hallaba un metro mas alta que la del orígen de los terraplenes, de modo que cuando el agua ha podido tocar á la parte superior de la bóveda, ya ha tenido salida por los costados del puente en la extension de los terraplenes de acceso.

«Hay que buscar la causa de ese desastre en otra parte: ó en la falta de cimientos en los estribos y muros que los continúan, ó en graves defectos de construccion

«Del sumario que se instruirá por la Junta para deslindar responsabilidades, ha de resultar la verdadera causa de la destruccion de este puente, del que no han quedado mas que los terraplenes de acceso, habiéndose destruido todo lo que valia de la obra: el arco y los cuatro metros de estribo á cada lado.

«El costo de esta obra fué de 1468 pesos.»

¿A dónde iremos á parar si el justo clamor de la campaña, en materia de vialidad, tropieza con desastres de ese género.

∴

A propósito del juego,—que entre nosotros ha entrado por mucho en los sacudimientos policiales de distintas épocas.

Dias pasados se cometió un crimen en lo que en Madrid se denomina *Círculo de recreo*, y de ahí que se reprodujera la eterna discusion sobre la tolerancia y la represion del juego.

Como hay tantas semejanzas, juzgamos que ofrecen curiosidad estos datos:

El gobernador, señor Liniers, ha dicho lo siguiente á un redactor de *El Liberal*:

«No considero oportuno reglamentar el juego, porque con seguridad no evitaría lo que sin violencia, y tarde ó temprano, he de conseguir.

No quiero percibir, por ningun concepto, cantidad alguna que proceda del juego. Hay medios para socorrer á los pobres sin que éstos tengan necesidad de ser protegidos por los jugadores.

El mal existe, y para evitarlo hay que exigir responsabilidades á los delegados de vigilancia.

Procuraré enterarme de cuántos escándalos y abusos se cometan.

En el distrito en que ocurran, el delegado quedará cesante y sometido á expediente gubernativo que contra él se instruya.»

Pero (dice *La Época*) que la cuestion es difícil de resolver, lo prueban las siguientes manifestaciones que hallamos en *El Globo*:

«Un alto funcionario político decía anoche, hablando del suceso de la calle de Atocha, que en todas las capitales y grandes poblaciones de Europa se juega como en Madrid, y que creía que, como se ha jugado y se juega, se jugará siempre.

Esa manifestacion tan franca y sincera no merece censuras; pensamos lo mismo, y creemos que no habrá quien opine de distinto modo. El dilema, planteado hace mucho tiempo, no tiene más que una solucion.

Si el vicio del juego subsiste, por muy activa que sea su persecucion, y tolerado produce las hondas perturbaciones que en estos dias se denuncian, no hay más que ir franca y resueltamente á reglamentarlo, como se ha hecho en otros países, y aquí en España, con vicios de otro género.

Si el Código es una barrera para que el juego se reglamente, refórmese el Código en ese punto.

Hágase algo, en suma, que evite lo que ocurre: ó perseguiendo de tal modo á los jugadores que el peligro de ciertos actos desaparezca, ó declarar legal el juego, que sería lo mejor, porque así se sujetaría diáfano y garitos, que son antros de criminales mas que de viciosos, y se conseguiría que los menores de edad se librasen de caer en la tentacion primero y de envilecerse despues.»

Apesar de todo, (agrega *La Época*) nosotros nos inclinamos á la represion enérgica del juego por las autoridades civiles y judiciales y al castigo de los que delinquen y de los que lo toleren.

La prision de los jugadores sorprendidos *in fraganti* y la cesantía de los inspectores en cuyos distritos se sorprendan las casas de juego es la única solucion por el momento.

De todo eso sacamos en sucio, para nuestro país, que es una vergüenza la coima policial del comisario ó del inspector y es una virtud el esfuerzo del superior contra costumbres inveteradas que fomentan el vicio y redundan en descrédito de la autoridad.

Sucumbe el redentor en esa lucha; pero la moral le honra con una aureola de gloria cívica.

∴

«Para ver cosas notables no es necesario salir de San José.»

Dice eso el periódico local *El Pueblo*, y sigue la descripcion de un ataud allí fabricado.

«Puede competir (agrega) con los mas artísticos, elegantes y lujosos que se fabriquen fuera del país.

«Su costo debe exceder de 300 pesos.

Recomendamos á las personas que deseen admirarlo, pasen por la cochería de Barredo y se darán cuenta del mérito de ese trabajo del que nos ocupamos enorgullecidos de tener aquí artesanos que sepan hacer lo que se hace en otras partes evitándonos el tener que ir á buscar al exterior lo que puede conseguirse en casa.»

Convengamos en que no ha podido elegirse un mueble mas agradable para inducir á admirar la habilidad del artífice.

Fenix.

DIEGO LAMAS

El año pasado en este dia, la poblacion de Montevideo fué conmovida por un suceso tan doloroso como inesperado: Diego Lamas, uno de los jefes revolucionarios del ejército nacionalista, acababa de morir víctima de un accidente fatal, increíble, si se tiene en cuenta que sucumbía durante un tranquilo paseo de placer, á caballo, quien habia salvado podemos decir milagrosamente, en una campaña sangrienta, llena de peligros, desafiando con arrojo las balas enemigas que en mas de una ocasion oyera silbar muy de cerca el jóven é infortunado militar.

Aceptada la triste nueva como una irreparable pérdida el país entero vistió de luto ante aquella vida apagada prematuramente y ante una gloria nacional que se extinguia al nacer, cuando íbamos á recoger todos en breve, los frutos de su valor y de su patriotismo demostrados en el curso de una guerra civil en que se peleaba de *veras*—por el honor del país—y en que se lloraba de noche por la sangre de hermanos dolorosamente derramada.

El entierro de Lamas fué una demostracion imponente de la popularidad que en poquísimo tiempo habia adquirido aquel hombre de excepcionales virtudes cívicas y militares. Nunca, desde muchos años atrás, se agitó Montevideo en un mismo sentimiento de espontáneo dolor por la muerte de un ciudadano como en aquel dia de profundo duelo público. Todos acompañaron los restos de Lamas sin hacer cuestion de partidos ni de ideas políticas, solo sí, rindiendo tributo de condolencia á una gran desgracia para la República.

La revolucion nacionalista de la cual fué un poderoso nervio el jefe de su Estado Mayor, había contribuido eficazmente á la formacion del nuevo estado de cosas considerado con justicia como un inmenso progreso en relacion á las épocas ignominiosas del colectivismo. Es verdad que cuestan caras estas supremas reivindicaciones armadas; que ellas se llevan muchas vidas preciosas, que hacen derramar amargas lágrimas, que cubren de luto infinidad de hogares; pero cuando todo eso exije el decoro y la libertad de un país, soportar conscientemente esas consecuencias previstas y tan hondas amarguras es uno de los sacrificios mayores que puede imponerse al patriotismo de un hombre.

Militar culto y educado, poseyendo su espíritu sentimientos delicados casi siempre incompatibles con los horrores propios de la guerra, Lamas peleó sin los resabios de barbarie que desgraciadamente llenan las páginas de nuestras contiendas civiles, humanizando la lucha, economizando la sangre de sus compatriotas mediante la práctica de las leyes mas hermosas de clemencia y de piedad para el vencido. La revolucion del 97, hagamos justicia á los dos bandos enemigos, no registra un solo hecho de venganza ó de ensañamientos crueles. Hubo, es cierto, terribles batallas que dejaron muchos muertos tendidos en el campo, víctimas del fuego devastador de las armas modernas; pero ninguno de ellos, absolutamente ninguno, ha sido inmolado al odio personal ó al rencor partidista.

Lamas fué á no dudarlo el ejemplo mas eficaz de este progreso en la guerra, conquistándose con él la gratitud de todos los orientales y especialmente del fecundo sentimiento femenino que alberga en su seno los mas nobles y los mas santos amores.

Recordar la memoria de los hombres que por algun concepto se hayan hecho acreedores á la admiracion y al cariño de un pueblo, constituye un verdadero mandato del civismo y de la justicia histórica.—Nuestro país debe con especialidad, rendir homenaje á sus verdaderos servidores, sean ellos del matiz político que fueren, pues no es muy larga la nómina de los abnegados que como Diego Lamas, estuviesen dispuestos á ofrecer su vida como ofrenda, á las mas altas aspiraciones del patriotismo y al deber imperioso de rendirla por el bien nacional y por la honra pública comprometida en manos inéptas y criminales á un mismo tiempo.

En esta época de paz y de trabajo el malogrado caudillo nacionalista habría sido tambien un factor eminente en los progresos y las reformas exigidas por la reorganizacion institucional. En el corto tiempo de tranquilidad pública que le tocó figurar en su patria dió pruebas de poseer relevantes condiciones de moderacion y de buen sentido político, figurando como un cooperador entusiasta del acuerdo de los partidos llevado á cabo el 19 de Abril, saludable conquista cuyos resultados ha podido apreciar el país en la situacion actual:—elemento de consejo, de talento claro y equilibrado, sus facultades habrían podido ser utilizadas, en la paz como en la guerra, siempre al servicio de la buena causa.

No será el partido nacionalista exclusivamente quien recordará hoy bajo una luctuosa impresion la memoria del que fué uno de sus jefes sino el país entero que llora la pérdida de Lamas como la de un ciudadano abnegado cuyo concurso, en las diversas esferas de la actividad nacional, debió ser necesariamente útil á la felicidad y al engrandecimiento de la República.

X.

HECHOS Y RUMORES

Indulto para los desertores

Por olvido, sin duda, no se ha despachado por las Cámaras el proyecto presentado sobre indulto para los desertores del Ejército.

Esto motiva la continuacion del alejamiento del país de muchos ciudadanos que abandonaron el servicio militar huyendo al extranjero.

Los pocos que han venido confiando en las referencias circulantes de que no se perseguiría á nadie por el delito de desercion fueron tomados y conducidos á los cuarteles de donde huyeron, sufriendo prision y castigos.

Urge regularizar la situacion de los desertores, que son en su casi totalidad paisanos tomados á la fuerza para el servicio de las armas por las comisiones del último gobierno colectivista.

Las Cámaras deben apresurarse á sancionar el proyecto de ley presentado hace tiempo para indultar á los susodichos desertores, á fin de que puedan regresar al país y dedicarse tranquilamente al trabajo.

Magistratura y política

De un momento á otro dirigirá el Gobierno un mensaje al Cuerpo Legislativo pidiéndole que apresure la consideracion del proyecto de ley del doctor Palomeque ó de la ley sancionada por la Cámara de diputados de la legislatura anterior, declarando incompatibles con los cargos de magistrados cualquier intervencion de éstos en la política.

Se fundará el mensaje en que numerosos son los reclamos dirigidos al Gobierno contra jueces letrados por supuesta parcialidad en los procedimientos atribuyéndose el hecho á móviles políticos.

Instituto Solar Internacional

Ayer volvió á reunirse en el Ministerio de Guerra, en la oficina destinada á la seccion técnica, la comision encargada de informar sobre el proyecto del ingeniero Cárlos Honoré para la creacion del Instituto Solar Internacional.

La sesion fué laboriosa é interesante. Se tomaron en cuenta las amplias é ilustrativas explicaciones dadas por el autor y se resolvió elevar á la superioridad un informe enteramente favorable al proyecto del señor Honoré, de cuya redaccion se encargará el secretario de la comision teniente Miranda.

El señor Honoré explicó ampliamente las aplicaciones de su teoría solar á los fenómenos meteorológicos.

Queriendo comprobar la exactitud de esas aplicaciones se le preguntó si podría decir cuál era la temperatura en el instante en que se efectuaba la reunion. Respondió el señor Honoré, despues de consultar sus tablas solares que con arreglo á ellas la temperatura del dia era exactamente la del 20 de Mayo del 95, que era el dia de correspondencia con esa fecha en la periodicidad astronómica.

Fué comprobada la aseveracion con las anotaciones del P. Morandi en el Observatorio del Colegio Pio de Villa Colon correspondiente al 20 de Mayo del 95.

Segun nos dice á la fecha de hoy, con arreglo al sistema del señor Honoré, corresponde una gran alteracion atmosférica, tal vez un ciclon.

La comision ha estimado muy serio é importante el descubrimiento científico del señor Honoré que lo considera destinado á tener aplicaciones de gran trascendencia.

El Presupuesto General

No pudo celebrarse ayer acuerdo general de ministros en el despacho presidencial por no haber concurrido uno de los ministros, que se hallaba algo indispuesto.

Entre los ministros presentes y el presidente se cambiaron ideas generales relativas al proyecto de Presupuesto General para el próximo ejercicio. El proyecto del ministro de Fomento fué considerado hace dias en acuerdo general, prestándosele aprobacion.

El del ministro de Gobierno fué dado á conocer en parte—y el plan en sus líneas generales.

El ministro de Guerra anunció ayer al presidente que estaba terminado su proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio.

Como el general Castro ha cambiado ideas repetidas veces respecto del plan á que obedecía este trabajo y el presupuesto de Relaciones por su propia índole carece de la complicacion de los demas, el presidente ha manifestado que no le parecía indispensable la dedicacion de nuevos acuerdos á los presupuestos de los ministerios. En consecuencia deben pasarse desde ya todos los trabajos al ministro de Hacienda para que éste prepare su envío al Cuerpo Legislativo.

Investigaciones

Hoy debe llegar á ésta procedente de Rivera el inspector de policías del Norte del Rio Negro señor Pablo Zufriategui, que fué en comision con el objeto de enterarse de diversas denuncias presentadas al Gobierno contra la autoridad local para informar respecto de su consistencia.

El señor Zufriategui partirá en seguida para Trinidad comisionado por el ministro de Gobierno para una investigacion en los sucesos relacionados con la muerte de Silvano Rodriguez.

Entre tanto permanecerá en ésta, á su pedido, el jefe político de Flores señor Garat.

El señor José E. Belo

Se han recibido anoche telegramas de Colonia anunciando el fallecimiento en esa ciudad del antiguo y meritorio empleado de la administracion pública señor José E. Belo.

Desempeñaba el señor Belo actualmente el cargo de administrador de rentas en la Colonia. Era un funcionario correcto y competente, que unía á la mas acrisolada probidad una consagracion inalterable al cumplimiento de sus deberes.

La noticia fué comunicada anoche al presidente de la República.

De regreso

Como se había anunciado, regresó ayer de Minas el general Estevan.

En el mismo tren llegaron el coronel Casalla y el coronel Garona.

CASA DE GOBIERNO

El Presidente y los ministros, á excepcion del de Hacienda concurrieron ayer á la hora de costumbre á palacio. El doctor Campisteguy poco antes de las 5 p. m. estuvo en su despacho y firmó el trámite administrativo retirándose en seguida.

El Presidente y sus secretarios de Estado, firmaron los asuntos decretados, celebrando acuerdos parciales y recibieron algunas visitas.

En Guerra estuvieron el jefe de E. M. y los coroneles Montero y Braida; en Hacienda el señor Juan A. Marquez jefe de la seccion de examen de cuentas de la Contaduría que ha regresado de Paysandú á donde fué á levantar el sumario sobre las defraudaciones en la receptoría, el director de aduanas y el de la oficina de impuestos directos; en Relaciones el general Ventura Rodriguez, doctor Vicente Ponce de Leon y el cónsul belga; en Gobierno el doctor Otero, doctor Osvaldo Acosta, Laureano Brito director de abasto y tabladas, el jefe político de la capital y el de Flores.

—Hoy en la Contaduría, con las formalidades de práctica, se procederá á la extincion de los Certificados de la 35a série correspondientes á Agosto de 1895. La Emision Amortizada es de $ 413.620 y el sobrante de la impresion, 21.000 pesos: total 434.620 pesos.

Una fábrica de tejidos en Montevideo

EL EDIFICIO

LA MAQUINARIA

TODOS LOS DETALLES

Nosotros, hasta ayer, ignorábamos por completo su existencia, como, muy probablemente, la ignorará, hasta el momento de enterarse de los informes que van á continuacion, la grandísima mayoría de nuestros lectores. Recordábamos, aunque de un modo vago y esfumado, que algunos meses atrás alguien se presentó ante el Consejo de Estado solicitando las franquicias de estilo para implantar una fábrica de tejidos, pero aquel recuerdo, debido al asunto típico de Babigas y C.ª, estaba rodeado de una atmósfera de desconfianza, de manera que, en resumidas cuentas, no sospechábamos ni lejanamente que la iniciativa aludida pudiera haber sido llevada al terreno de los hechos.

Quien nos reveló esa existencia fué un distinguido amigo, el cual, á mas de obsequiarnos con el tal descubrimiento, llevó su cortesía hasta munirnos de una tarjeta, especie de credencial muy eficaz, cerca de los propietarios de la fábrica para que se nos abrieran las puertas de par en par y se nos dejara visitar y examinar hasta los mas apartados rincones.

Y, como se comprende, muy interesados por darnos cuenta *de visu* y detalladamente del alcance de dicha empresa, que, á no dudarlo, ha venido á llenar una considerable laguna en el terreno de las industrias nacionales y que señala un valioso progreso en la actividad de este país, el cual, á pesar de su carácter eminentemente ganadero, sigue siendo, por una bien curiosa anomalía, tributario del exterior en toda clase de tejidos, nos pusimos en seguida en marcha para el Paso del Molino, en cuyas inmediaciones, segun las referencias del distinguido amigo susodicho, estaba ubicado ese establecimiento manufacturero.

Nuestra *credencial* nos puso en el acto en contacto con los señores propietarios de la fábrica, los hermanos Salvo, que al mismo tiempo son los dueños de aquella especie de emporio situado á una cuadra del arroyo Miguelete—y sin la menor demora se nos franqueó muy amablemente la entrada del establecimiento.

El área de que dispone la fábrica consta de dos manzanas de terreno muy alto, en la margen derecha del mencionado arroyo, exactamente *vis-à-vis* con el Campo Euskaro, el paredon de cuya cancha hace *pendant* con la chimenea del establecimiento.

Antes de seguir mas adelante, es oportuno suministrar algunos ligeros informes acerca de los propietarios.

Los señores Salvo, firma favorablemente conocida en nuestra plaza, son cuatro hermanos, hijos de italianos, tres de ellos nacidos en Montevideo y el cuarto en Italia. Su finado padre, que vino al país hace muchos años, fué tendero como ellos, de manera que el artículo, á cuya produccion van ahora á dedicar gran parte de su actividad, no tiene el menor secreto para ellos, desde cualesquiera punto de vista.

Su iniciativa abarca un largo período de preparacion: una vez persuadidos de que, teniendo la materia prima á mano, se podía, al amparo de los derechos de importacion, fabricar en el país, no obstante la mano de obra mas cara, tejidos mas baratos que los que nos vienen del exterior, quisieron estudiar detenidamente la parte práctica, y tanto se empaparon en la cosa que llegaron hasta efectuar oportunamente la instalacion de toda la maquinaria, sin necesidad de que ningun ingeniero mecánico interviniera en ella.

Fué despues de ese período de preparacion que los señores Salvo hermanos se presentaron al Consejo de Estado solicitando, no los viejos favoritismos á que nos han acostumbrado los famosos proyectistas de antaño, sino lisa y llanamente la exoneracion de los derechos de importacion para la maquinaria y de los demas impuestos por el plazo de diez años, comprometiéndose de su parte á invertir en la fábrica no menos de 50,000 pesos.

Y el Consejo de Estado comprendiendo la conveniencia que hay para el país en fomentar, dentro de límites tan modestos y equitativos, una iniciativa de esta índole, hicieron lugar al pedido, como oportunamente relató la crónica de las sesiones de aquel Cuerpo Legislador.

—

La primera piedra de la fábrica fué colocada en Octubre del año pasado, y al poco tiempo el gran edificio, que ocupa con sus anexos y conexos toda una manzana, estaba en condiciones de permitir la instalacion de la maquinaria, la cual habia sido previamente encargada parte en Inglaterra, parte en Bélgica, parte en Italia y parte á la misma industria montevideana.

Las dos primeras remesas de máquinas llegaron, en efecto, en Diciembre y en Enero, siendo en seguida montadas y colocadas en sus lugares correspondientes. Las demás remesas se esperan por los próximos paquetes.

Y, por de pronto, los señores Salvo hermanos tienen invertido, hasta la fecha, en la adquisicion del terreno, construcciones, útiles, etc., un capital que no baja de 85.000 pesos, con lo cual está llenada desde ya y con creces la obligacion asumida ante el Consejo de Estado al pedir la exoneracion de derechos aduaneros y de impuestos internos.

Entre tanto los albañiles continúan trabajando, pues, una vez concluido el gran edificio, darán comienzo á la construccion del depósito para las lanas y los productos de la fábrica y de un corralon donde se tenderán al sol y se secarán los urdidos y las telas.

Los señores Salvo hermanos calculan que todo estará completamente concluido en Octubre, esto es, al año de colocar la primera piedra, y para entonces abrirán su establecimiento al público, celebrando una pequeña fiesta inaugural.

—

Vamos ahora á suministrar á nuestros lectores un rápido bosquejo de la fábrica, mencionando las varias máquinas conjuntamente con las operaciones que cada una de ellas realiza.

Y empezamos por advertir que la fábrica adquiere las lanas ó las mismas pieles en su estado bruto, y que las transforma en tejidos perfectamente concluidos y prontos para ser entregados al comercio.

La primera seccion del establecimiento consiste, por tanto, en un lavadero, instalado en un gran galpon de material anexo al edificio.

Vimos allí una gran cuba, donde las lanas son desgrasadas á vapor en una solucion de jabon y de soda; una máquina que practica el lavado sucesivo con agua fria, que recibe de un enorme depósito alimentado por el arroyo Miguelete y cuya capacidad es de 20.000 pipas; dicha máquina puede lavar 1.000 kilos de lana diariamente; una estufa, para secar la lana, cuya calefaccion se efectúa utilizando el humo del motor, que pasa por un sistema de conductos antes de salir por la chimenea; y la tintorería que da á la lana el color que se quiera.

Una vez terminadas estas operaciones, la lana entra en el edificio, que se compone de dos pisos y cuyo aspecto es imponente.

Sus máquinas, para facilitar la comprension de lo que diremos, se pueden agrupar en tres séries distintas: la de las manipulaciones prévias, la del tejido, y la de las operaciones complementarias.

La primera série consta: de una *desabrojadora*, que, como lo dice su nombre, saca á la lana los abrojos; de una limpiadora, que le quita las últimas partículas de cuerpos extraños; y de un *diablo*, que la amasa y le da aceite, para que recupere la morbidez perdida al través de las anteriores manipulaciones.

La segunda série consta: de dos juegos de *cardas*, formado de tres máquinas cada uno, de las que una distribuye la lana en mantas, otra las refina, y la tercera las divide en *mechas*; el primer juego de *cardas* divide cada manta en 70 *mechas*, y el segundo, que es mas grande, en 120; de dos *selfactinas*, uno de 400 y otro de 420 husos, que tuercen las *mechas* y las transforman en hilos; de una *retorcedora*, de 80 carreteles, que junta en uno solo el número de hilos que se quiera, segun el espesor y consistencia de la estofa que se va á tejer; de dos *urdidoras*, que preparan el urdido para el telar; y de quince *telares*, cuyo número será elevado antes de la inauguracion de la fábrica á 40.

Por fin, la tercera série consta: de una máquina que lava la tela recien manufacturada; de otra denominada *culon*, que se encarga de tupir la tela despues del lavado; de otra llamada *guarnicion*, que le levanta la frisa, de otra que los franceses denominan *tondeuse*, la cual corta la frisa, ya para igualarla, ya para reducirla lo que se quiera; de una *brosseuse*, que cepilla la tela, como lo indica su nombre; de una prensa cilíndrica para planchar la estofa y darle brillo; y de una máquina de *catir*, cuya manipulacion impide que la tela esté expuesta á encojerse por la humedad ó por el lavado.

Complementan estas séries otras máquinas sueltas, como, por ejemplo, la que utiliza los pedazos de *mechas* y de hilo, volviendo á amasarlos para las *cardas*, la que da la cola necesaria á ciertas clases de telas para facilitar sus manipulaciones, etc. etc.

—

Todas las máquinas que acabamos de detallar son puestas en movimiento por un grandioso motor de 70 caballos, de alta y baja presion, con condensador, procedente de una bien conceptuada fábrica de Legnago (Italia), y reciben el agua que necesitan de un gran depósito aéreo, que tiene capacidad para 50 pipas y que, mediante una múltiple cañería, comunica con las varias partes de la fábrica, pudiendo, por tanto, ser de considerable ayuda en caso de incendio.

Vimos tambien, en una pieza contigua á la del motor, un espléndido dínamo, de la potencia de 150 lamparillas y que comenzará á funcionar muy en breve, pues los señores Salvo hnos. van á colocar á la mayor brevedad la luz eléctrica en su establecimiento.

El personal empleado actualmente es de 63 obreros, 40 de ellos italianos, orientales los demas. Pero ese personal, apenas se concluya la instalacion de la maquinaria, será elevado á mas del doble, estando entonces la fábrica en condiciones de elaborar 300 kilos diarios de tejidos.

Para que los lectores puedan darse cuenta exacta de la importancia de este establecimiento y de su porvenir, concluiremos recordando que la fábrica de tejidos que funciona hace tiempo en la ciudad de Rio Grande (Brasil) ha alcanzado á dar á sus accionistas dividendos anuales hasta de 55 por ciento.

Los señores Salvo hermanos calculan que llegarán á vender sus productos en un 15 por ciento menos que los de importacion extranjera.

BANCO DE LA REPÚBLICA

Segun el balance de Abril que acaba de publicarse, esta institucion de crédito tenía una existencia efectiva de 4.986.039 pesos y una emision circulante de 4.720.202.

La cuenta de emision descompónese así:

Emision mayor	$ 2.329.570
Idem menor	2.390.632
	$ 4.720.202

El encaje divídese á su turno en esta forma:

Existencia en Casa Central:	
En efectivo	$ 3.804.864 76
En billetes de otros Bancos convertibles á oro	385.260 00
	$ 4.190.124 76
Existencia en sucursales.	
En efectivo	$ 779.005 16
En billetes de otros Bancos convertibles á oro	16.910 00
	$ 795.915 16
	$ 4.986.039 92

Lo que es verdaderamente lamentable es que el balance no diga en qué proporcion figuran el oro y la plata en los encajes del Banco.

NOTICIAS DE ESPAÑA

Madrid, Abril 29 de 1899.

MEETING CARLISTA

Al *meeting* carlista de anteayer en Zamora, que estuvo muy concurrido, asistieron gentes de todas las clases sociales y de distintas ideas políticas. Habia tambien algunas señoras y bastantes curas.

El señor Tellez presidente del Círculo Carlista, hizo la presentacion de Mella.

El señor Granda dirigió un entusiasta saludo á Zamora, agradeciendo el cortés recibimiento que la poblacion les habia dispensado.

Enseguida empezó á hablar el señor Mella haciendo una patética pintura de las desgracias de la patria.

En una hermosa exposicion doctrinal señaló los defectos del régimen parlamentario, que, según dijo, todos los organismos de la nacion, convirtiendo á los presidentes del Gobierno en sultanes por una temporada.

Dedicó grandes alabanzas al régimen antiguo, añadiendo que el parlamentarismo sólo fructifica en Inglaterra, que es el país más tradicional del mundo.

Tal régimen es imposible en los países latinos, dándose el caso de que todos los así regidos fueron derrotados por pueblos no parlamentarios.

Pintó el estado desastroso de la Hacienda, remediándose únicamente por la libertad bancaria y la reversion de los ferrocarriles al Estado.

Elogió al ejército, añadiendo que como éste forma tribunales de honor, la nacion debiera hacerlo para los políticos causantes de las desgracias.

Terminó con hermosos períodos dedicados á la gloriosa historia de Zamora, ensalzando su heráldico blason.

La oracion ha sido elocuentísima.

Las autoridades tomaron precauciones; pero no á la vista del público, que se mostró sensato.

LO QUE DICE EL SEÑOR ROMERO ROBLEDO

El señor Romero se expresó hablando con la reina regente en estos ó parecidos términos:

«Está visto, señora, que lo que se propone el gobierno es alejarme del campo monárquico.

Jamás se ha perseguido á nadie con la saña que á mis amigos ahora.

En esta nacion se puede ser carlista, republicano, socialista, todo, con la benevolencia ó tolerancia del gobierno; todo, menos amigo mio, lo cual sin duda es delito.

La reina le preguntó: ¿Se le ha perseguido á usted?

—Pues ¿qué habian de hacer? ¿Habian de llevarme personalmente á la carcel?—replicó el señor Romero Robledo.

La reina repuso:

—Ya ve usted lo que ha pasado en Valencia, donde los republicanos han llevado la mejor parte.

—Con mi ayuda, señora—dijo el señor Romero.

Parece que al oir estas palabras S. M., replicó admirada:

—¿Con la ayuda de usted?

—Sí, señora; porque yo siempre ayudaré á los enemigos de mis enemigos.

Este gobierno ha sido causa, con su venida al poder, de que toda la responsabilidad del tratado de paz á los ojos del país hubiese de caer sobre la corona, cuando los que amamos de veras las instituciones deseábamos que la responsabilidad se compartiera con las Cortes.

Y así vive el gobierno, comprometiendo á la corona; porque todo cuanto diga de tranquilidad en los espíritus y órden seguro en las calles, todo es pura ilusion, por no decir otra cosa.

A mí se me persigue; pero debe saber Vuestra Majestad que mientras comprometía mi persona en defensa de la restauracion de don Alfonso, los que ahora me persiguen estaban en sus casas, y á las dos primeras personas con quienes quiso hablar don Alfonso en pago de sus servicios, fueron don Abelardo Lopez de Ayala y don Francisco Romero Robledo, lo cual no pueden decir algunas de las personas que hoy me acosan y persiguen.»

CONFLICTO GUERRITA-MAZZANTINI

Los siguientes recortes sirven de antecedentes al telegrama venido hace tres dias que hablaba de una ovacion fenomenal al espada Guerrita en la plaza de toros de Madrid:

El afamado diestro cordobés Rafael Guerra, *Guerrita*, ha dirigido una carta al director del *Heraldo de Madrid*, en la cual da explicaciones acerca de los supuestos rozamientos entre él y Mazzantini, de que viene ocupándose la prensa.

Dice *Guerrita* en su carta:

«Hallándome el pasado invierno en mi casa de Córdoba, se presentó en ella el señor don Luis Charlo y me propuso el contrato para torear este año en la plaza de Madrid, pero limitando su oferta á un número determinado de corridas, por no permitir—dijo—las condiciones actuales del negocio otorgar escritura cerrada con derecho á torear todas las que se celebren, como se habia venido haciendo hasta ahora. Gustoso yo de presentarme ante el público de Madrid, puse á disposicion del señor Charlo todas las fechas que tenia libres, conviniendo en que torearía nueve corridas de toros en la primera temporada.

No tuve ni pensamiento de formular la odiosa exigencia que se me atribuye, y tan es así, que al tener la bondad el señor Charlo de consultarme sobre el resto del cartel, le manifesté que, ya que iba á hacer los contratos «por corridas,» debia dar cabida á todos los matadores de primera fila, y «en primer término á Mazzantini,» opinion que, segun me dijo, coincidia con la que él tenia formada. Y por cierto que no era la primera indicacion que respecto á Mazzantini hacia yo para esta temporada, pues antes habia aconsejado su contrato al señor Guarner, empresario de la Plaza de Toros de Barcelona y de algunas otras de Francia.

Creo, pues, dejar demostrado que yo no he tenido la exigencia que supone el señor Minguez ni he puesto el menor inconveniente para torear en union de Mazzantini, y no hay mejor prueba de ello sino consignar que en el año actual tengo que torear con él en las plazas de Barcelona, Bilbao y Nimes.

Bien público es que desde que soy matador de alternativa toreo todos los años de setenta á ochenta corridas; pero aunque torease pocas ó no torease ninguna, soy incapaz de perjudicar con actos mios, por lo menos á sabiendas, los intereses de ningun compañero. Esto ni lo he hecho ni lo haré nunca.»

Tambien contesta á otros cargos que se le habian dirigido relacionados con otros puntos, tales como el sorteo de los toros y el no querer torear el último toro de la corrida, manifestando *Guerrita* que el sorteo le es indiferente y que el no querer ser el último matador, es porque en el último toro se llena el redondel de gente que imposibilita la faena del diestro.

La cuestion *Guerra*-Mazzantini queda, pues, reducida á que ambos toreros se aprecian mutuamente, y lo que motiva el que uno de ellos no toree este año en Madrid son rozamientos, más ó menos fundados, con la empresa arrendataria de nuestro circo taurino.

MONEDA FALSA EN ORÁN

Continúa siendo objeto de las conversaciones en Orán la causa instruida contra los monederos falsos. En el vapor Sitges Hermanos, procedente de Alicante, han sido aprehendidas siete partidas de moneda de plata española en cantidad de 31 000 pesetas, de las que el 40 por 100 resultaron de mala ley. La persona que conducia esta suma ha declarado que venia á Argel para comprar ganado por cuenta y riesgo de una tercera persona, añadiendo que moneda idéntica á la que él conducia circulaba por España en gran cantidad.

Tambien se le ocuparon 4.000 pesetas en billetes del Banco de España.

En Novelda se ha descubierto un taller de acuñacion clandestina en pleno funcionamiento. Y se dice que se han hecho varias detenciones en dicho punto, Valencia, Alicante, Barcelona y Sevilla.

Parece ser que varias casas de banca de París, Marsella y Barcelona se hallan comprometidas en este negocio.

EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

El proyecto de ley de reforma de la vigente de reclutamiento y reemplazo del ejército, ademas de significar un progreso extraordinario en consonancia con las necesidades modernas, tiende á corregir deficiencias que sus autores han observado en la práctica de las operaciones que se realizan con arreglo á leyes anticuadas y por tanto necesitadas de sufrir alteraciones radicales.

En el proyecto se establece que pueden concederse prórrogas de uno, dos y hasta tres años para el ingreso en filas mediante cantidades que fluctúan segun el tiempo que se desee prorrogar ese ingreso, á los mozos que por estar estudiando ó dedicados á ocupaciones de utilidad personal, no se quieran presentar en la edad que la ley establece para el ingreso en filas.

Los mozos exentos por causas de familia como los hijos de viuda, los que tengan hermanos en el servicio, etc., no tendran que satisfacer cuota de exencion.

Ademas, la Ley fija una especie de voluntariado parecido al de la francesa, por virtud del cual gozarán de ventajas especiales los que se costeen el armamento y uniforme y demuestren conocer perfectamente la instruccion militar.

Tales son los extremos mas salientes del nuevo proyecto de ley que será aprobado en el próximo Consejo de ministros, y despues discutido en la primera legislatura del Parlamento.

Noticias militares

Uso indebido de insignias—Con motivo de las situaciones anómalas porque ha pasado el país en los dos ó tres últimos años, fué necesaria la creacion de nuevas fuerzas militares, y como á pesar de lo extenso de nuestro escalafon de oficiales, una gran parte de ellos no merecian la confianza del Gobierno por sus afinidades políticas, supuestas ó reales, se confiaron los mandos de compañías y fracciones menores de los cuerpos á oficiales que no poseian los empleos militares que exije el código para poder desempeñarlos. Esos mandos accidentales fueron, pues, comisiones transitorias que cesaron al disolverse los batallones creados en circunstancias extraordinarias; pero los oficiales en comision, despues de haber usado insignias que no les correspondian cuando estaban en servicio activo, han seguido haciendo uso de ellas á pesar de revistar en situacion de reemplazo.

La disposicion del Ministerio de Guerra y Marina, de fecha 18 de Febrero de 1895, considera que las comisiones del servicio son disposiciones transitorias que no dan derechos de ninguna especie al interesado: es necesario por consiguiente, que el jefe del Estado Mayor castigue severamente al militar que usa insignias que á su empleo efectivo no corresponden. El artículo 401 del Código legisla para esos casos, recomendando al inspector general (actualmente jefe del Estado Mayor) sea muy celoso para no consentir que los jefes y oficiales lleven insignias que no les correspondan, amonestando y corrigiendo á los que abusaren y no obedecieren sus órdenes. Otro tanto cuidará con los dados de baja que no estuvieran por ellas autorizados para el uso del uniforme.

Los oficiales de la Artillería—Apropósito del suelto que publicamos anteayer á pedido del capitan Dufrechou y teniente Villaverde, desmintiendo la noticia publicada por un colega sobre desavenencias entre los oficiales y el jefe del regimiento de Artillería de Campaña coronel Sebastian Buquet, se nos ha apersonado uno de los oficiales que pidieron últimamente su separacion del expresado cuerpo manifestándonos que efectivamente pidió su pase á Reemplazo por desavenencias con el coronel Buquet, y no deseando que se mistifique á la prensa haciéndole creer que en el citado regimiento se vive como en el mejor de los mundos, nos pide hagamos pública esta manifestacion en la parte que á él le concierne.

Militares en viaje—En el vapor italiano Nord-América partieron ayer para Europa el coronel Martin Souberán y teniente 1.º Alberto Cuestas, éste último comisionado para estudiar los adelantos militares que se realicen en los ejércitos del viejo continente.

Un grupo numerosísimo de jefes y oficiales, entre los que se contaban el coronel Antonio Marquez, jefe del Estado Mayor y los jefes y oficiales de casi todos los cuerpos de la guarnicion acompañaron al teniente Cuestas hasta abordo.

El embarco del coronel Souberán pasó desapercibido.

Prision de un jefe—El juez militar de instruccion se ha dirigido al ministerio de Guerra solicitando la prision del teniente coronel Lino Cabrera, encausado por supuesto abuso de autoridad. Este militar, que anteayer prestó su primera declaracion ante el juez mencionado, nombró defensor al doctor Juan José Segundo.

El juzgado ha librado oficio al general Justino Muniz, pidiéndole informes en la causa del teniente coronel Cabrera.

Juicio público—Ante el Consejo de Guerra Permanente se verá en juicio público hoy á las 2 p. m la causa seguida al soldado de la compañía urbana de la Florida Antonio Dopico, por insubordinacion á mano armada y muerte del cabo Saturnino de la Cruz.

El fiscal pide para el procesado la pena de 20 años de penitenciaria.

Causa del alferez Rivero—El juzgado militar de instruccion de 2.º turno ha dirigido una nota al coronel Antonio F. y Perez, pidiéndole informes para agregar al sumario que se instruye al alferez Pablo J. Rivero por supuesta falta de respeto á dicho jefe.

Ejercicios prácticos—El rejimiento 3.º de Caballería se trasladará hoy á primera hora á la costa del Buceo, donde practicará ejercicios de tiro al blanco y maniobras tácticas.

Reclamo de haberes—Estado Mayor—La 5.ª seccion dió el siguiente trámite á los asuntos que á continuacion se expresan:

A informe de la 1.ª seccion:—Tenientes 2.ºs Pedro Saez, Genuario Gonzalez y Luis Otero, alferez, Pedro Visso, teniente 1.º Luis Gomez y teniente coronel Rafael Cifuentes.

Al Ministerio:—Sargento mayor Enclides Salari, tenientes 1.ºs Miguel Libarona, Nicolás C. Bruno, Ventura Gonzalez y Remigio Durán, y teniente coronel Anacleto Monzon.

Al interesado:—tenientes 2.ºs Presentacion Santana y Pablo Arellano, soldado Saturnino Arce.

Causa de Romero—El Tribunal Militar de Apelaciones decretó traslado al defensor de la apelacion fiscal interpuesta en la causa seguida al capitan Eugenio Romero.

Nombramientos—Han sido nombrados auxiliar de la seccion técnica el teniente José Conasco y maestro zapatero del 4.º de caballería Socorro Rodriguez.

DESCARRILAMIENTOS

El ferrocarril del Norte obsequió ayer á sus pasajeros con dos descarrilamientos que no estaban de ningun modo en el programa y que sería deseable no se repitieran, porque no siempre esa clase de pruebas resulta completamente inofensiva.

El primero ocurrió en el viaje de ida, á la altura de la estacion Cooke; el segundo en el de regreso, en la estacion Perez.

Merced á la ayuda de algunos vecinos de buena voluntad, el tren pudo volver al perdido carril, y afortunadamente todo se limitó á un poco de susto y á alguna pérdida de tiempo.

Un ingeniero de nuestra relacion, á quien consultamos acerca de la causa mas probable de tales descarrilamientos, nos dijo que ellos son debidos quizá al estado en que se encuentra la via.

Vale la pena de que estudie el punto la Empresa y la Junta E. Administrativa.

Circular á las Jefaturas

El ministerio de Gobierno ha dirigido á las Jefaturas Políticas la siguiente nota:

Montevideo, Mayo 19 de 1899.—Los recientes y desgraciados sucesos que son del dominio público ocurridos en los departamentos de Flores y San José por desacato ó desconocimiento de la autoridad policial, han llamado seriamente la atencion del Poder Ejecutivo, apercibiéndolo de que la forma que en algunos casos se adoptan para la aprehension de los delincuentes y las faltas de distintivos adecuados en el personal superior de las comisarías puede dar lugar á que frecuentemente se repitan hechos análogos á los acaecidos, que en todos los casos son bien lamentables.

Para corregir las deficiencias apuntadas y evitar la repeticion de tales hechos y en lo que se relaciona con la aprehension de los delincuentes, es necesario en primer término que V. S. prevenga al personal subalterno á sus órdenes que solo pueden hacer uso de sus armas en casos realmente extremos en que exista peligro de huida y esté justificado el legítimo derecho de defensa. A fin de llegar á este resultado es conveniente que la autoridad policial adopte todas las precauciones debidas especialmente cuando la aprehension tenga que verificarse en lugares apartados de las ciudades y pueblos, allegando todos los elementos de fuerza precisos de manera que demuestre de antemano al criminal que es completamente inútil é imposible toda resistencia de su parte para eludir el sometimiento. Deben evitarse los lances singulares entre los agentes de la autoridad y los malhechores, que si bien en muchos casos acusan exceso de celo y valor temerario, en otros dan mérito á suposiciones de otro órden más ó menos fundadas, circunstancias que se traducen siempre en peligro y desprestigio de la institucion policial.

Por lo que respecta al uso de distintivos, en los agentes superiores del órden policial es por demas notorio, la conveniencia que existe en dotarlos de distintivos bien visibles, de manera que en todas las circunstancias se haga fácil el reconocimiento de la autoridad que invisten. Obedeciendo á estas razones el Gobierno ha resuelto que en lo sucesivo se use el siguiente distintivo en las jefaturas políticas de campaña.

Los inspectores de policías y comisarios tanto urbanos como rurales llevarán en el borde de cada manga del saco un galon ancho dorado y otro galon de igual clase al rededor del cuello del mismo. Los sub-comisarios usarán el mismo distintivo pero el galon deberá ser pleteado. En el caso de llevarse poncho, el galon se colocará al rededor del cuello.

Quedan exceptuados de la anterior disposicion los militares que desempeñen empleos policiales cuando usen sus respectivos uniformes.

La implantacion de esa medida debe llevarse á la práctica á la brevedad posible y en su consecuencia corresponde que V. S. imparta las órdenes en tal sentido.

Otro asunto de capital importancia y que se relaciona con los cometidos de las policías de la campaña, preocupa en la actualidad seriamente al Gobierno; se refiere este Ministerio, á las continuas denuncias que formula la prensa de la República, algunas de las cuales han llegado á conocimiento del P. E. por conductos de respetables hacendados, sobre los frecuentes delitos de abigeato, muchos de los cuales han quedado en la más completa impunidad por ignorarse quiénes son los autores ó por no haberse podido aprehender á los verdaderos delincuentes.

Esos hechos producen justísimas alarmas en el vecindario honesto y retraen el bienestar y el progreso de la campaña, que solo se manifiesta al amparo de la mas amplia seguridad personal y las más eficaces garantías para la propiedad y para el trabajo.

Es indispensable pues, para contribuir á corregir los males apuntados, que V. S. emplee todas sus aptitudes y actividad á fin de descubrir á los que cometan delitos de abigeato, haciendo presente especialmente á los comisarios y sub comisarios que, serán considerados notoriamente ineptos para el desempeño de sus empleos, y que por lo tanto dará mérito á su destitucion, la circunstancia de que en sus secciones se repitan los delitos enumerados y no puedan descubrir á los delincuentes.

Este Ministerio recomienda especialmente á V. S. lo resuelto por esta circular.

Dios guarde á V. S. muchos años.—*Saturnino A. Camp.*—Señor jefe político de...

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Por muerte y abigeato—Ante el Juzgado del Crimen de 1er. turno vióse ayer la causa seguida contra Doralino García por la muerte de Manuel Mansilla y contra Florencio Techera por abigeato.

El veredicto reconoce como probado: que efectuándose frecuentes robos en la estancia de la sucesion Muller, situada en San Gregorio, (departamento de Tacuarembó), el comisario de la seccion envió á dos guardias civiles para que vigilaran; que el 1.º de Agosto de 1898 los referidos guardias civiles, acompañados de los peones Doralino García y Juan Almeida, al recorrer el campo encontraron á Manuel Mansilla y Florencio Techera que trataban de carnear una res; que como éstos se pusieran en fuga, la policía les ordenó que se detuvieran, obteniendo por contestacion solamente burlas y provocaciones; que entónces tanto los guardias civiles como el peon Almeida les hicieron fuego, sin lograr herirlos; que fueron alcanzados por Doralino García, quien, por estar mejor montado, se habia adelantado de sus compañeros; que, en esta situacion, Techera apuntó con una pistola á García quien, en defensa propia, se vió obligado á hacer un disparo con el arma de fuego que llevaba, infiriendo á Mansilla una herida que le produjo la muerte al dia siguiente; y que García ha observado buena conducta anteriormente al hecho.

La sentencia—Considerando: que segun el veredicto precedente, milita en favor de García la circunstancia atenuante prevista por el inciso 6.º del art. 17 del Código Penal; que, en cuanto á Techera, segun el mismo veredicto, es reo de tentativa de abigeato, pero que está suficientemente castigado con el tiempo de prision sufrido, con arreglo á lo que disponen el art. 61 del Código Penal y el 2.º de la ley de 19 de Setiembre de 1882, y atento á lo que determinan los arts. 36, 37, 57, 73 y 75 del Código Penal, inciso 1.º de la expresada ley de abigeato y 119 y 205 del Código de Instruccion Criminal—absuelve de culpa y pena á Doralino García y da por compurgado el delito cometido por Florencio Techera con la detencion sufrida, imponiéndole el pago de las prestaciones legales.

Por muerte de José Techera—En el juzgado del Crímen de primer turno tendrá lugar hoy á las 2 p. m. en juicio público la vista de la causa seguida á Eladio Barreto y otros por muerte de José Techera.

Componen el jurado como titulares los señores Luis L. Surraco, Cárlos F. Thode, Eduardo C. Real y Guillermo B. García y como suplentes los señores Felipe Schelotto, Juan Aubriot, Juan A. F. Rocca é Inocencio Viale.

Juicio de calificacion—El 22 del corriente á la 1 y 30 p. m. tendrá lugar en el juzgado del Crímen de 2.º turno el juicio de calificacion en la causa iniciada por don Abelardo Marquez contra don Luis Seguí.

CORREOS Y TELÉGRAFOS

La Dirección General de Correos y Telégrafos ha tomado en cuenta la denuncia hecha por la prensa contra un estafetero jugador y ha encomendado las diligencias respectivas al Inspector Departamental señor De María.

—Se ha presentado á la Direccion de Correos, solicitando la agencia vecinal número 88 establecida en el barrio Garibaldi, don Cesar Almeida.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

Francia

ABUSOS CON LOS INDIGENAS DE MADAGASCAR

DENUNCIAS DE «LE SOLEIL»

París, 19—El periódico «Le Soleil» contiene hoy una denuncia contra los abusos que se cometen con los indígenas de Madagascar por las autoridades francesas.

Dice que las personas de ambos sexos son obligadas á trabajar en las obras públicas de aquella isla, sin que se les pague.

Añade «Le Soleil que aumenta la mortalidad entre los indígenas hostigados en tal forma.

Huelga terminada

París, 19—Los carteros y otros empleados de correos y telégrafos que habíanse declarado en huelga aquí y en algunos departamentos, volvieron hoy á sus tareas, confiados en que se les concederán mas adelante algunas de las ventajas que solicitaron.

Temores de los franceses residentes en el Transvaal

París, 19—En el Ministerio de Negocios Extranjeros recibióse un telegrama firmado por A. Charlier, agente diplomático en Pretoria, transmitiendo un pedido de los franceses que residen en el Transvaal.

Desean aquellos connacionales que vaya un buque de guerra francés á estacionarse á la Bahía de Delagoa, por si estalla el conflicto armado en Sud Africa, pues temen las consecuencias de las prácticas bárbaras de los boers con los extranjeros cuando están en guerra.

Sarah Bernhardt salvada por milagro

París, 19—Hoy Sarah Bernardt salvóse por milagro de sufrir un rudo golpe.

Asistia en el teatro al ensayo general de *Hamlet* y en aquellos momentos cayó una bambalina donde Sarah estaba, quedándole apenas tiempo para apartarse al notar el peligro.

DEFENSA DE LOS JUDIOS EN LA CAMARA

APLAUSOS A DESCHANEL

LIBERTAD DE MAX REGIS

París, 19—Resultó interesante el debate de hoy en la Cámara.

El diputado por la Seine, Mr. Rouanel, hizo una vigorosa defensa de los judíos y en medio de su discurso fué interrumpido por Mr. Morinaud, representante por Constantine, que gritó: -Abajo los judíos.

Este produjo general estupefaccion, y entonces Mr. Deschanel, presidente de la Cámara, dirigiéndose al diputado argelino díjole:

«No teneis derecho á insultar á una clase de ciudadanos franceses que algunos son vuestros colegas.»

Las palabras de Deschanel fueron acogidas por muchísimos aplausos.

El diputado Max Regis, que había sido condenado por sus instigaciones contra los judíos, lo llevarán á Argel y allí lo pondrán en libertad.

Suecia y Noruega

Expedicion en busca de Andrée

Stokolmo, 19—Ha zarpado hoy de este puerto el buque que lleva la expedicion del doctor Mathorst.

Dirígese al nordeste de Groenlandia, para buscar al explorador Andrée y sus compañeros ó restos del globo en que fueron hacia el polo.

Alemania

Tribunal de arbitraje internacional

Berlin, 19—Ocúpase mucho la prensa alemana de la conferencia del desarme.

El diario «National Zeitung» dice que lo mas que podrán conseguir los delegados de La Haya será el establecimiento de un tribunal de arbitraje internacional permanente.

Fallecimiento del profesor Strumpell

Berlin, 19—Falleció hoy en Leipzig el profesor Struempell, que dirigía la cátedra de filosofía en la Universidad de aquella poblacion.

Norte-América

CHOQUE DE VAPORES BARBAROXA Y BRETAGNE

LOS DOS AVERIADOS

Nueva York, 19—El vapor aleman Barbaroxa, que habia salido de este puerto, retornó con fuego á bordo, por combustion espontánea en los encerados.

La causa fué un choque con el vapor francés Bretagne que encontró en su viaje, resultando ambos buques grandemente averiados.

Vuelta de Mackinley

Washington, 19—Llegará mañana á esta capital el presidente Mackinley, de vuelta del viaje que hizo por algunos estados.

En busca de oro

Nueva York, 19—En Curtid City, al sud de Dakota, descubriéronse minas de oro, del que se extrae en abundancia.

Multitud de personas acuden allí en busca del codiciado metal.

Estacion naval en Nicaragua

Washington, 19—Por el departamento de marina impartiéronse órdenes á los comandantes de las cañoneras Vixen y Viking para que se estacionen en Bluefields (isla de Mosquitos), atendiendo á las instrucciones del representante de los Estados Unidos en Nicaragua, que reclama del gobierno del general Santos I. Zelaya en favor de los residentes norteamericanos.

Manifiesto de Máximo Gomez

Washington, 19—Telegrafían de la Habana que el caudillo Máximo Gomez publicó un manifiesto declarando que se mantiene al lado del pueblo de Cuba y que abogará ante el presidente Mackinley por la causa cubana.

Agregan los despachos que el gobernador norteamericano general Brookes y Máximo Gomez hállanse de perfecto acuerdo en lo referente á la solucion de las dificultades que allí se produjeron por la forma del desarme.

Aquí asegúrase que el general Alger, ministro de la guerra, muéstrase contrariado porque Brookes aceptó el temperamento de que los cubanos entreguen sus armas á las autoridades municipales, pues así se desconoce el derecho de los norteamericanos.

Sin embargo, cree Alger que el caso merece ser tratado personalmente con el presidente Mackinley antes de enviar disposiciones al general Brookes.

Inglaterra

NOTICIAS DE LA CONFERENCIA DEL DESARME

INVITACION A LOS GOBIERNOS AMERICANOS

Lóndres, 19—El periódico «Westminster Gazette» publica un telegrama de su corresponsal en La Haya dando noticias de la conferencia del desarme.

Refiere que el Brasil fué invitado á enviar un representante y no aceptó y que la república de Méjico está representada en los debates.

Agrega el corresponsal que irán á La Haya los delegados de los demás gobiernos sudamericanos.

Tras la peste el cólera

Lóndres, 19—Participan de Bombay que en Karacki, perteneciente á la India, donde recientemente fué extinguida la peste bubónica, á costa de grandes esfuerzos, estalló ahora el cólera en carácter violento, muriendo ayer allí sesenta personas víctimas de dicha plaga.

Aplazamiento de sesiones parlamentarias

Lóndres, 19—Aplazáronse las sesiones de la Cámara de los Comunes hasta el dia 31 de este mes.

El kalifa por el Sudan

Lóndres, 19—Informan desde el Cairo que el kalifa Abdullah-el-Taachi abandonó con su gente la plaza de Shirkeles y marcha en direccion al sud del Sudan.

Títulos argentinos

Lóndres, 19—Quedaron hoy los títulos argentinos á estos precios en el Stock Exchange: Funding Loan 94 3[4, Empréstito Morgan 95 y Obras de Salubridad 79 3[4 por ciento.

Alemanes y japoneses

Lóndres, 20—«The Times» publica hoy sábado un telegrama de Tokio indicando que allí sospéchase que Alemania codicia la isla Kulansu, frente á Amoy.

Advierte el corresponsal que el gobierno del Japon se opondrá á que potencia alguna ocupe la indicada isla.

MEETINGS PRO Y CONTRA KRUGER

AGENTES PROVOCADORES

Lóndres, 20—Del Cabo de Buena Esperanza participan que los exaltados del partido africanista, formado principalmente por indígenas y holandeses organizan meetings en pro de la política de Kruger, presidente de la República Sudafricana.

Dícese tambien allí que dos de los extranjeros arrestados en Johannesburg resultan agentes provocadores.

Lóndres, 20—Cablegramas venidos de Sidney (Australia) enteran de un acuerdo tomado por el cabildo de aquella ciudad favorable á los uitlanders del Transvaal.

En Perth y otras poblaciones australianas renuévanse los *meetings* contra el presidente Kruger.

Italia

PRÓXIMAS DISCUSIONES DEL PARLAMENTO

LAS LEYES RESTRICTIVAS

Roma, 19—Quedó resuelto por los ministros que el dia 25 de este mes verifíquese la reapertura del parlamento.

Discutirán principalmente los legisladores las comunicaciones que enviará el gobierno, quien presentará nuevamente el proyecto de ley que impone medidas restrictivas al derecho de reunion y á la libertad de la prensa.

Primacía en el nombramiento de cardenales

Roma, 19—Personas de influencia en el Vaticano aseguran que monseñor Casanova, arzobispo de Santiago de Chile que vino en estos dias aquí, será el primero de los prelados á quienes se nombrará cardenales este año.

Casamiento de un jóven cura

Milan, 19—Háblase mucho en esta sociedad del casamiento realizado hoy por el jóven cura Carlo Gibecchi, que hace poco tiempo abandonó los hábitos sacerdotales.

Figuraron como padrinos de esta resonante boda el diputado republicano Paolo Taroni y el socialista Zavattari, recientemente representante en la cámara del gremio de mandaderos milaneses.

Creta

Los musulmanes vendiendo sus propiedades

La Canea, 19—A pesar de los esfuerzos que hace el príncipe Jorge para gobernar contentando á todos los cretenses, los musulmanes siguen obedeciendo las inspiraciones del gobierno de Constantinopla, y emigran en montones, abandonando las cosechas y vendiendo á cualquier precios sus propiedades.

Austria-Hungría

PROYECTOS DE ALGUNOS CAPITALISTAS

EMPRESAS EN COSTA DE ORO

Viena, 19—El diario «Fremdenblatt» anuncia hoy que varios capitalistas austriacos proyectan dedicarse á explotaciones comerciales en las colonias de Africa.

Habla igualmente de la formacion de una empresa que hará especulaciones en Costa de Oro, que es una possesion española del Golfo de Guinea.

Emancipacion de Roma

Viena, 19—Efectúose en esta capital una gran manifestacion organizada por el alto clero y algunos congresales para protestar contra la propaganda que hácese favorable al movimiento llamado «emancipacion de Roma».

España

LLEGADA DE CASTELAR A MURCIA

ENTUSIASMO DE LOS REPUBLICANOS

Madrid, 19—Avisan desde Murcia que llegó allí don Emilio Castelar.

En la estacion esperaban muchísimas personas al propagador de la concentracion democrática, haciéndole una verdadera ovacion y dando vivas á la república.

Preparativos carlistas

Madrid, 19—Renuévanse los rumores de que los carlistas prepáranse para un próximo levantamiento.

Programa financiero del gobierno

Madrid, 19—Achácanse al señor Francisco Silvela importantes declaraciones que publica la prensa, dándole forma de programa financiero del gobierno.

Dijo el presidente del consejo de ministros que al reunirse las cortes en los primeros dias de Junio tendrán que ocuparse principalmente de los presupuestos.

Añade que tal vez habrá que suspender el pago de los intereses de las deudas de Cuba y Filipinas, pero España hácese responsable de su servicio en el porvenir aunque tenga que pedir algunas concesiones á los acreedores.

En cuanto al anunciado empréstito, cree el señor Silvela que no precisaráse por ahora, pues con las economías que se introducirán en todos los ministerios y con ciertos gravámenes que se impondrán á determinadas especulaciones se podrá enjugar el déficit paulatinamente, aunque él alcanza á muchos millones de pesetas.

Ministro argentino en Lisboa

Madrid, 19.—El doctor Vicente G. Quesada, ministro diplomático de la Argentina en esta córte, salió hoy para Lisboa, con el propósito de presentar al rey Cárlos las credenciales de representante de la misma república en Portugal.

Atribúyese al señor Quesada la idea de hacer despues una excursion por Alemania y Francia.

Empréstito para los portugueses

Madrid, 19—Los diarios madrileños detallan las negociaciones del gobierno portugués con algunos capitalistas británicos para obtener un empréstito hasta tres millones de libras esterlinas.

Considérase como asegurado el anticipo, y como garantía aféctase la renta de los ferrocarriles de Portugal, que hay quien calcula asciende anualmente á doscientas mil libras esterlinas.

Brasil

Trámites para el tratado brasilero-argentino

Rio de Janeiro, 19—Verificóse la conferencia que anuncié ayer, entre el diplomático doctor Gorostiaga y el ministro del exterior señor Olynto de Magalhaes.

Hablaron durante dos horas, y sábese que dejaron muy adelantados los trámites para la conclusion del tratado de arbitraje entre la Argentina y el Brasil.

El viaje de Roca

Rio de Janeiro, 19—Háblase mucho del anuncio de viaje del general Julio A. Roca á esta capital.

Algunos diarios dicen que no obstante las noticias circulantes en los círculos oficiales y los preparativos atribuidos al gobierno, es dudoso que venga, al menos por ahora, el presidente de la república vecina.

De la Argentina

JULIO HERRERA ENFERMO

ABDON AROZTEGUI NOMBRADO INSPECTOR DE RENTAS

COMISIONADOS PARA RECIBIR Á MORENO

LOS LEGITIMOS HEREDEROS DE MONROY

Buenos Aires, 19—Hállase enfermo el doctor Julio Herrera y Obes. Los médicos exígenle póngase en asistencia por dos ó tres semanas.

En cuanto se restablezca, saldrá para la Asuncion del Paraguay.

—Probablemente el señor Abdon Aróztegui será nombrado inspector de rentas nacionales en reemplazo del señor Valdez Rozas jubilado.

—El vapor Centauro salió para Montevideo conduciendo á los miembros de la Comision que recibirá al ministro argentino en Roma señor Enrique B. Moreno, que espérase llegará aquí el domingo próximo.

—Segun datos recogidos por *El Diario*, hace tiempo que los herederos legítimos del marqués Monroy están en posesion de la herencia y título nobiliario y con tal motivo dice que en paz descanse el extinto y las ilusiones de sus herederos sudamericanos.

Interpelacion en la Cámara

SINCERIDAD MINISTERIAL

NOMBRAMIENTO DEL DOCTOR VARELA ANULADO

Buenos Aires, 19—Con una barra numerosísima y llena de ansiedad, abrióse hoy la sesion de la Cámara de Diputados. Despues de darse cuenta de los asuntos entrados, inicióse la interpelacion al ministro de Agricultura, quien concurrió acompañado por el ministro de Justicia, dispuesto á terciar en el debate si hubiese sido necesario.

Hasta esta mañana, y como lo comuniqué, asegurábase que el gobierno contestaría á la interpelacion por escrito; que en consecuencia el ministro de Agricultura no concurriría y finalmente, que era probable su renuncia.

Pero nada de esto sucedió.

El interpelante doctor Lobos hizo previamente erudita disertacion sobre el juicio político y despues entró en una vivisección del doctor Varela con frase cortante y dura que motivó algunas interrupciones.

Criticó despues los actos del ejecutivo en este asunto, hizo notar cuanto perjudicaban al país esos procedimientos para los que tuvo acentos enérgicos condenándolos.

El auditorio impresionado aplaudió al orador.

El ministro de agricultura prescindió de refutar al doctor Lobos, concretándose á explicar la actitud del Poder Ejecutivo en una forma clasificada por algunos de ingénua y por muchos de desgraciada.

Empeñóse en convencer que el poder ejecutivo, no habia pretendido menoscabar la autoridad del congreso, que el nombramiento del doctor Varela habia sido hecho sin conocerse los cargos que contra él pesaban y sin saberse que iba á enjuiciársele; y en prueba de que el poder ejecutivo no habia tenido ni tenia el propósito de desvirtuar la opinion del congreso sobre el señor Varela, no vacilaba en dejar sin efecto el decreto de su nombramiento.

Con estas explicaciones y otras que por lo menos revelaron sinceridad en el ministro, la Cámara dióse por satisfecha y mas tarde de acuerdo con lo prometido, se dictaba el decreto anulando el en que fué confiada la comision al ex-ministro de la suprema corte.

Para la sesion próxima quedó pendiente el despacho de la Comision Parlamentaria de Investigacion suspendiendo el procedimiento contra Varela pero siguiéndolo respecto á los demas magistrados, sobre los que pesan ó se reciban cargos. Ese despacho será aprobado.

BUEN ESTADO SANITARIO

IMPORTANCIA DEL BANCO ESPAÑOL

SUCURSAL EN MONTEVIDEO

Buenos Aires, 19—El estado sanitario de la poblacion siguió hoy sin novedad.

Los dos casos denunciados resultaron ser de enfermedades comunes

—«Tribuna» hace notar hoy la importancia del Banco Español del Rio de la Plata, que despues de haber extendido su accion en las principales plazas de esta república dispónese instalar una sucursal en Montevideo, á donde ha enviado un empleado superior para que estudie la plaza.

—Cuéntanse ya con 300 valiosos objetos para enviar al Bazar de Caridad organizado en Londres por el príncipe de Gales.

—Sobre empréstito no hay nada definitivo todavía.

Chile

SIGUE LA AGITACION POLÍTICA

Conmemoracion del combate de Arica

UN CONTRATO CON LA TRASATLANTICA CRITICADO

Santiago, 19—Continúa la agitacion política, dándose como un hecho el retiro del actual Ministerio en los primeros dias del mes de Junio próximo, despues de pedir un voto de confianza al Congreso

Aunque la alianza liberal no háse todavia constituido, créese segura pactándola los radicales y liberales-democráticos.

Lo que es indudable es que no podrá formarse con fuerzas que creyéronse al principio.

—La escuadra activa llegó á Arica de donde vendrá á Iquique para conmemorar el 21 del corriente, aniversario del combate naval de ese puerto en 1879.

En el mismo sitio donde verificóse el combate haránse maniobras.

—Extraviáronse importantes documentos del proceso instruido al teniente Waldo Diaz, con motivo del incendio en el cuartel de Chillan.

Ordenóse instruir un sumario para fijar responsabilidades por la pérdida de esos documentos.

—Circula el rumor de que Walker Martinez, que antes parecia favorable al arreglo de la cuestion de Tacna y Arica, equitativo para el Perú, ha cambiado de propósito pero nada se sabe de cierto.

—Parece positivo que el gobierno intentará arreglos de las cuestiones del Norte pero sobre nuevas bases; se empezará por Bolivia.

Errázuriz continúa mostrando afecto al Perú.

—La prensa ataca el contrato celebrado entre el gobierno y la Compañia Trasatlántica Española, por el que ésta recibe una subvencion para extender sus viajes de Buenos Aires á puertos chilenos.

—El oro vendióse hoy á 16 por ciento.

Paraguay

CAMBIO DE AUTORIDADES ESCOLARES

SUPRESION DE CUARENTENAS

Asuncion, 19—El gobierno elevó al Congreso un proyecto suprimiendo el Consejo Superior de Educacion y creando en su reemplazo la direccion general de escuelas.

—El Consejo de Higiene resolvió suprimir las cuarentenas á las procedencias argentinas que solo sufrirán la visita sanitaria en Humaitá y antes de entrar á la Asuncion.

—Falleció Segundo Machain.

—Derogaráse el decreto prohibiendo á los ex-

...

Cédulas 8 % Provinciales, al contado, 14 80.
Empréstito Popular 1898, al contado, 74.20.
Consolidada de Santa Fé, 1893, al contado, 49.00.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 42.00.
Banco de Italia, (oro), para mañana, 87.00.
Compañia Gas Primitivo, al contado, 215.00.
Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 1|8.
» Francia, 5.05.
» Alemania, 4.10 1|2.
» Bélgica, 5.06 1|2.
Salen Vénus y Montevideo.

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1899.

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 221.40 y cerró á 222.50

SEGUNDA RUEDA

El oro abrió á 223.30 y cerró á 223.00.

MUNICIPALIDAD

Luz eléctrica en el Paso del Molino—Ha sido autorizada la Direccion de Alumbrado para disponer la colocacion de tres focos de luz eléctrica en la calle Iglesia, situada en la jurisdiccion del Paso del Molino.

Vista á los interesados—Se resolvió dar vista á los interesados del informe producido por la Direccion de Alumbrado en la solicitud de varios vecinos de la calle Nueva Palmira entre las de Justicia y Constitucion, quienes piden el servicio de luz eléctrica en aquella calle.

Propuesta aceptada—Fué definitivamente aceptada por la Junta la propuesta de don Nicolás Sportuno, sobre venta de 53 metros cuadrados de terreno para la regularizacion de la calle Juan D. Jackson, entre Lavalleja y Rivera.

En consecuencia, pasó el asunto á la Escribanía de Gobierno y Hacienda para la escritura respectiva.

Construccion de un galpon—La Direccion de Abasto y Tabladas fué autorizada para proceder á la construccion de un galpon en la Tablada del Norte, destinado á los caballos de las personas que allí concurren á efectuar operaciones de compra y venta de ganados.

Entrada de menores á los Cementerios—Actualmente está prohibida la entrada de menores de edad en el Cementerio del Buceo pero no en el Central. El vocal señor Pedro B. Hardoy para suprimir desigualdades presentó en la última sesion de la Junta, una mocion permitiendo la entrada de menores á todos los Cementerios de la capital.

Luz en una calle—La Direccion de Alumbrado ha sido autorizada para colocar 6 faroles de luz eléctrica en la calle conocida por Gil (Paso del Molino), satisfaciendo así un pedido de los vecinos de aquella localidad.

Renuncias y nombramientos—Habiendo presentado renuncia del cargo de vocal de la Comision Auxiliar de la Villa del Cerro los señores Pedro Laxgue y don Pedro M. Delgué, la Corporacion Municipal ha nombrado para reemplazarles á los vecinos señores Pedro Denis (hijo) y don Rafael Tabares.

Nombramiento de empleado—La Junta ha nombrado auxiliar interino de salubridad de la Comision Auxiliar de Villa Colon, vacante por haber ascendido el que la desempeñaba, á don José Raiz.

Compostura de caminos—Ha sido pasada á la Direccion de Obras Municipales una nota solicitando la compostura de algunos de los caminos que dan acceso á la plaza de frutos del Cerrito de la Victoria.

Saladeristas amenazados de multa—La Direccion de Abasto y Tabladas ha hecho saber á la Junta que varios saladeristas no dan cumplimiento á la circular que se les pasó de acuerdo con lo que establece el art. 257 del Código Rural para que remitan mensualmente un estado de la cantidad y clase de ganado que faenen. Solicita á la vez que se determine y aplique la pena en que incurren dichos saladeristas. La Junta resolvió pasar el asunto en vista al Asesor Municipal.

Sobre introduccion de ganado en pié—La misma Direccion de Abasto y Tablada insiste en la necesidad de gestionar del Superior Gobierno una resolucion prohibiendo la importacion de ganado vacuno en pié, sin que previamente haya sido inspeccionado por los veterinarios municipales y el servicio bactereológico; tambien solicita se declare que el puerto de Montevideo es el único para la introduccion de animales reproductores.

Nomenclatura de las calles—El vocal don Pedro B. Hardoy, ha presentado una mocion para que se proceda á regularizar la nomenclatura de las calles de la ciudad.

La Junta aceptó la idea y resolvió nombrar á los vocales señores Laureano B. Brito, Pedro B. Hardoy y Eduardo Monteverde, para que estudien el punto sobre la base de un trabajo redactado hace tiempo por don Isidoro De María.

...

MOVIMIENTO ELECTORAL

DIA COMERCIAL

PARLAMENTO

FOLLETIN

Alfonso Daudet

Fromont y Risler

...

SILVERIO PEREYRA (HIJO)

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 19 de Mayo de 1899

Tomasa C. de Pereira, madre; Meliton, Tomás, Estanislao, Juan Ramon y Valentin, hermanos, y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 20 á las 9 1|2 a. m.

Casa mortuoria: Camino Millan s|n.

Unica invitacion.

Cementerio de la Teja.

Los coches saldrán de la Plaza Independencia á las 9 a. m.

(Servicio Donnelly y Ca.)

1090

COMERCIO

Montevideo, Mayo 19 de 1899.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

4.700 $ nominales á 48.40, para mañana; 14.100 á 48.50, para fin de mes; 4.700 á 48.60, idem idem.

Banco Hipotecario del Uruguay

30 acciones á 16.60, al contado.

...

Vacas: á $ 14, 18, 21, 11 3|4, 13 3|4, 15 1|2, 11 1|2, 14, 16 1|2, 11 1|4, 22 1|2, 17 1|2, 13 1|4 y 13 1|2.

PARA SALADERO

Novillos: á $ 25, 17, 21, 19, 18 1|2, 18, 22 1|2, 15 1|2, 17 1|2 y 17 3|4.

PARA EL INTERIOR

Novillos: á $ 11 4|4:
Vacas: á $ 11 1|4.

MANIFIESTOS DE BUQUES

HORARIO

Para Buenos Aires y Litoral del Uruguay, á las 3 p. m.; Recomendadas, á las 2 y 30 p. m. Giros, 2 p. m.

Para expedirse por las líneas á Minas y La Sierra á las 5 y 20 a. m.; Recomendadas á las 5 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea al Paso de los Toros, á las 5 y 40 a. m.; Recomendadas, á las 5 y 30 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m., mártes, miércoles, viérnes y domingos, los demás dias hasta Florida solamente.

Por la línea á Nico Perez, á las 6 y 20 a. m.; ...

SECCION JUDICIAL

...

EL SIGLO

Este diario aparece **todos los dias**, exceptuando el 25 de Agosto y el Viernes Santo.

Publica dos ediciones: una de **suscripcion** que se reparte á domicilio y otra **popular** que circula en las calles.

EDICION DE SUSCRIPCION

En su edición de suscrición de **treinta y dos columnas, de gran formato**, repartida rápidamente en la capital y enviada con puntualidad á la campaña, se publican con escrupulosa imparcialidad todas las noticias con que concurren los *reporters*, así como tambien notas y correspondencias europeas de índole política, científica y literaria.

Los suscriptores recibirán, SIN RECARGO ALGUNO DE PRECIO **las novelas encuadernadas á la rústica** que haya publicado el folletin.

EL SIGLO, interesado en corresponder á los estímulos de la proteccion pública ha contratado un espléndido **Servicio telegráfico europeo y de Sud-América**, cuyo servicio **es exclusivo** para él y representa anticipacion notable respecto á los demás diarios locales, complementado con abundantes informaciones telegráficas de toda la campaña acerca de **negocios rurales, estado de los campos, policía, administracion de justicia, movimiento escolar y otros asuntos diversos de indiscutible interés.**

No obstante los crecidos gastos y los afanes que imponen tales mejoras la suscripcion ha sido fijada en esta forma para Montevideo y los departamentos de campaña:

Por mes	1 peso
» semestre	5.50
» año	10.00

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1899

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3.381.100 00
Propiedades adquiridas		» 6.157.124 21
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 5.275.100 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas séries A B C D		» 636.900 00
Id idem idem idem Série E		» 148.285 68

...

INDICADOR PROFESIONAL

Aparatos para Aguas Corrientes

ROTISSERIE SEVERI

AVISOS GENERALES

LUZ ELÉCTRICA

LLAMADO Á LICITACION

Llámase á licitacion para la refaccion de dos máquinas á vapor de la casa de Gauz así como tambien para la reforma de un regulador.

Las propuestas deberán ser presentadas á esta gerencia en pliegos cerrados y lacrados y serán abiertas en presencia del gerente y proponentes el dia 30 del corriente á las 10 a. m., debiendo ajustarse en un todo á los pliegos de condiciones que encontrarán en esta gerencia á disposicion de los interesados, previniéndose que las que no llenen este requisito no se tomarán en cuenta.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar las que creyere mas ventajosas ó de rechazarlas todas si á su juicio no merecieren tomarse en consideracion. Plaza Independencia número 23 (costado Norte).

983-my.20. *El gerente.*

SOCIEDAD FILANTROPICA

CRISTOBAL COLON

OFICINA DE TRABAJO

CALLE MERCEDES NÚMERO 400

En la Secretaría de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica, existen en disponibilidad, personas de las siguientes profesiones y oficios: Electricistas, dependientes, cigarreros, panaderos, cocheros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, niñeras, [illegible].

Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas, pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m. donde serán debidamente atendidos.

La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por este servicio. prm.

Gran Almanaque de "El Siglo" para 1899

Los compradores del Gran Almanaque de «El Siglo» para 1899 podrán reclamar en esta Administracion y en todas nuestras Agencias, un Anexo conteniendo las Leyes de Patentes de Giro para la Capital y Campaña.

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores F. Villamil y Ca. de esta plaza se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para los siguientes artículos: [illegible] bebidas, vinos y licores [illegible] «La Católica—Imperial» y etiqueta apropiada.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Ricardo Sanchez*, director. 1082-my.21.

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio que los señores [illegible] Fernandez [illegible] se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para los siguientes artículos: ferretería, alambres, pinturas, barnices, aceites (menos comestibles), agua-raz, maquinaria, lonas, etc. y cuya marca consiste en [illegible] y dibujo apropiado.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Ricardo Sanchez*, director. 1093-my.21.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—*La Direccion*. 1071-jn.17.

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—*La Direccion*. 1072-ja.17.

Direccion General de Impuestos Directos

Contribucion Inmobiliaria de la Capital

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes que no hayan satisfecho aun el Impuesto de Contribucion Inmobiliaria del Departamento de la Capital por el ejercicio de 1898-99, que el 24 del corriente se procederá á la revisacion de dicho Impuesto, incurriendo en las penas prescriptas por el artículo 17 de la ley respectiva, los que no hayan satisfecho hasta esa fecha.

Montevideo, Mayo 16 de 1899. *B. de la Torre.*

V.° B.°—Felippone. my. 22.

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al Impuesto de Patentes de Giro en la Capital y departamentos de Campaña, que el dia 22 del corriente se procederá á la revisacion [illegible].—Montevideo, Mayo 15 de 1899.—*José C. Naon*.—V.° B.°—*Felippone*. my.22.

Direccion de Patentes de Rodados

De conformidad con la resolucion de la H. Junta E. Administrativa de fecha 11 del corriente, acórdase á los cocheros de plaza un nuevo término de treinta dias á contar desde hoy, para que graben en un cristal de cada farol del carruaje el número de la chapa del mismo.—Las dimensiones del número se sujetarán á la muestra que se exhibe en la portería [illegible].—Montevideo, Mayo 15 de 1899.—*La Direccion*. my. 25.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase á propuestas para la adquisicion del siguiente mobiliario escolar.

[illegible]

600 percheros con 5 ganchos cada uno

[illegible]

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el [illegible] del corriente [illegible] en presencia de los proponentes que concurran.

[illegible]

Montevideo, Mayo 15 de 1899.—*El Secretario General*. my.21.

Tesorería General de I. Pública

Montevideo, Mayo 19 de 1899.—Esta tesorería procederá en el dia de hoy al pago del presupuesto de alquileres de casas de este departamento, correspondiente al mes de Abril último.—*El tesorero*. my.23.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Jaime Cibils Buxareo contra don Bernardo Caymari, por cobro ejecutivo de pesos; se ha trabado embargo con fecha doce del corriente en la parte que como socio de la razon J. B. Médice y Ca., corresponde al deudor señor Caymari, en la que debe percibir la razon social J. B. Médici y Ca. por la transferencia de las concesiones ferroviarias, puerto del Sauce y construccion de las obras de la indicada Compañía The Uruguay Western Railway and Port Limited ó de cualquiera otra compañía, persona ó personas que por contratos posteriores adquiriesen la transferencia de dichas concesiones y obras de los Ferrocarriles del Oeste. Lo que se hace saber á los efectos de derecho.—Montevideo, Mayo 15 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1081-my 25

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José María Campos, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1063-jn. 16.

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jacinto Tobías, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 10 de 1899.—*Justo P. Linares*, Escribano público. 1023-jn.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Machado, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 3 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 966-jn.4.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á doña Salvadora Comas y Clarabuch, doña Nieves Comas y Clarabuch y sus esposos don Miguel Calute y don José Boix herederos de don Juan Comas y Busquets, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, á estar á derecho en los autos testamentarios del referido don Juan Comas y Busquets bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 14 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 851-jn 18.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emilia Cappi de Salvago, Ana Salvago de Fugassa y José Fugassa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 23 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 658-my24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Florisbelo dos Santos Pereira é Isabel María D'Avila citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 29 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 941-my.30.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los accionistas de la Sociedad Anónima Progreso Urbano y á los señores Teodorico Nicola y Manuel de Soto, para la reunion que en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, tendrá lugar el 23 del corriente á las 3 p. m. con el objeto de constituir difinitivamente la Comision Directiva de dicha institucion.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1079-my.23.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Oscar Ruscke para la reunion que en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, tendrá lugar el 22 del corriente á las 3 y 30 p. m., con el objeto de proceder al nombramiento de las personas que deben verificar el balance presentado por Ruscke, solicitando moratorias. Montevideo, Mayo 15 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1085-my.22

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los comerciantes de esta plaza Juan Ravenna y Ca., y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al Síndico, que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Mayo 15 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1075-my.26

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Castellanos, para que dentro del término de treinta dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Angel Hernando, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 15 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1059-jn.16.

De mandato del señor Juez L. de Hacienda que conoce por el de Comercio de primer turno, se emplaza á los sucesores de don José Morgantini para que por sí ó por apoderado se presenten á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso de don Juan Dumestre por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 13 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1015-ag.14

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Esteban J. Elzaurdia que ha sido nombrado síndico provisorio don Cristobal Delfino domiciliado en la calle Cámaras número 83, ante quien deberán concurrir con los justificativos de sus créditos para la toma de razon dentro del término de quince dias.—Montevideo, Mayo 12 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1038-my.27

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don José Momplet y Py, para la reunion que tendrá lugar el dia veintiseis del corriente á las dos de la tarde, para nombrar síndico en reemplazo del señor Rivara.—Montevideo, Mayo 3 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 993 my26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber á los acreedores de don Ambrosio Maini que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Juan M. O'Neill, dentro del término de veinte dias en su domicilio, calle 25 de Mayo núm. 392, de 10 á 12 de la mañana.—Montevideo, Mayo 3 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 972-my.23

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Castagnino y Canale deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado, en su domicilio calle Soriano 48 dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Abril 28 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 937-my.28

Juzgado L. Departamental DE RIVERA

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor Manuel de Castro, se hace saber: que en la instancia seguida por la sucesion de don Israel Bentos Pereyra sobre rectificacion de partida, se ha dictado la resolucion que se inserta: «Rivera, Abril 22 de 1899.—Vistos: Estos obrad s seguidos para la rectificacion de la partida de casamiento de Israel Bentos Pereyra,—Resultando que don Julio Gil apoderado de la sucesion de Israel Bentos Pereyra, solicita la rectificacion de la partida de casamiento de este con doña Leocadia Marquez Pereyra, en cuya partida se le ha dado el de Israel José Mariano en vez del verdadero. Resultando que admitida informacion á cerca de ese hecho se produjo la de f. 3 á f. 4 vta. de los testigos don Francisco Leites, don Bentos Ribeiro y don Antonio Bautista Ribeiro. Considerando que de esta informacion resulta que los testigos conocieron á Israel Bentos Pereyra, á quien se le llamaba generalmente Israel José Mariano, pero que su nombre verdadero era el primero.—Considerando que esta informacion está corroborada por documentos auténticos que obran en el expediente agregado, caratulado—«Sucesion Israel B. Pereyra»—como ser la partida de defuncion de éste á f. 5, las partidas de nacimiento de sus hijos Ana Augusta á f. 7, Juana á f. 10, Jacinto Honorio á f. 13, en las que consta el nombre de Israel Bentos Pereyra.—Considerando lo dictaminado por el señor agente fiscal en su vista de f. 5 y lo que establece la ley de 7 de Julio de 1888;—Por estas consideraciones:—Fallo: mandando rectificar la partida de casamiento de don Israel Bentos Pereyra con doña Leocadia Marquez Pereyra en la que deberá sustituirse el nombre de Israel José Mariano por el de Israel Bentos Pereyra.—Háganse las publicaciones del caso en dos diarios de la capital y comprobadas esas publicaciones, comuníquese esta sentencia á la Direccion General del Registro Civil en la forma de estilo.—*M. de Castro.*—Lo proveyó y firmó el señor juez letrado Departamental doctor don Manuel de Castro en Rivera á veinte y dos de Abril de mil ochocientos noventa y nueve, doy fé.—*Pantaleon Quesada*, escribano público.—Rivera, Mayo 13 de 1899.—*Pantaleon Quesada.*

DE SAN JOSÉ

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de Antonio Bautista y Juan Cattoni, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ellas, se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento.—San José, Abril 22 de 1899.—*Sixto de la Hanty.* 1017-jl.12.

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Gabina Patochi de Wiesse, citándose á la vez á los que se crean con derechos en ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado con los comprobantes respectivos dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Abril 11 de 1899. *Cayetano José Piccardo*, escribano público. 931-my. 30.

DE RIO NEGRO

RECTIFICACION DE PARTIDAS Y ACTAS DE ESTADO CIVIL

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Justo Reyes se hace saber al público la siguiente resolucion: «Independencia, «Abril 25 de 1899.—Vistos: este juicio seguido «por don Juan Bautista Garbarino sobre rectificacion de partidas parroquiales y actas del «Estado Civil Resultando: que el peticionario «se presentó á f. 12 solicitando que en las partidas y actas corrientes de f. 1 á f. 11 excepcion «hecha de la de f. 2 se sustituyera el apellido «Galbarini, Galvaren, Galvarino, Galvarin, Garvarin, Garvarino, Galvarino, Galvarin, Galvarin y Galvarino por el de Garbarino; se agregará á todas ellas menos á la de matrimonio de f. 2, el nombre de Bautista al de Juan; se «hiciera igual agregacion en la partida de f. 2; y «finalmente, que en ésta y en la de f. 4 se sustituyeran el nombre Enrica y el apellido Barrios «y Barrios por el de Enriqueta Barros que son «sus verdaderos nombres y apellidos. Resultando: que con el objeto de acreditar el peticionario los extremos alegados, á falta de su partida «de nacimiento y de la de su esposa ofreció informacion de testigos. Resultando: que hecha «la publicacion de los edictos llamando á los que «tuvieren interés en impugnar las rectificaciones solicitadas, no se ha deducido oposicion «alguna. Considerando: que el Ministerio Público, en su precedente vista, no hace objecion «á lo obrado y aconseja se ordenen las rectificaciones de su referencia. Considerando: que la «informacion producida y corriente de f. 18 á «f. 20, por estar contestes en sus declaraciones «los testigos que han depuesto comprueba plenamente los hechos expresados en el escrito «inicial del presente juicio, en virtud de lo preceptuado por los artículos 328 y 403 del Código «de P. Civil Considerando: lo dispuesto por los «artículos 73, núm. 2.° y 78 de la Ley de Registro del Estado Civil de 11 de Febrero de 1879 y «lo estatuido en el art. 77 de la ley citada y en el «1.° de la de 9 de Julio de 1888. Por estos fundamentos y consideraciones, se resuelve: sustitúyanse en las partidas parroquiales y actas «corrientes de f. 1 á f. 11 menos en la de f. 2, el «apellido Galbarini, Galvaren, Galvarino, Galvarin, Garvarin, Garvarino, Galvarino, Galvarin, «Galvarin y Galvarino por el de Garbarino; «agréguese el nombre de Bautista en todas ellas, «excepcion hecha de la de matrimonio de f. 1 y «en las de f. 2 y f. 4 sustitúyase el nombre Enrica y el apellido Barrios y Barrios por el de «Enriqueta Barros que son los verdaderos nombres y apellidos y por los que siempre se les «ha conocido. Ejecutoriada que sea esta resolucion, comuníquese las modificaciones ordenadas, en la forma dispuesta por el art. 1.° de la «Ley de 9 de Julio de 1888 y art. 77 de la de 11 «de Febrero de 1879, á la Direccion G. de Registro del E. Civil y Junta E Administrativa; publíquese esta sentencia en dos diarios de la «capital por el término de treinta dias, y prévia «tasacion y pago de costas háganse los desgloses y expídanse los testimonios que se solicitaren, dejando en autos las constancias respectivas, y archívese el expediente.—*Justo Reyes.*» Independencia, Mayo 3 de 1899.—*José Duroñona y Vidal*, actuario. 975-jn.6

REMATES

Juan M. Lawes

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor Juan A. Saráchaga y á solicitud del síndico de dicho concurso.

EL MIERCOLES 17 del corriente á las 8 de la noche y noches siguientes á la misma hora daré principio á la venta en remate público de todas las existencias del gran establecimiento musical perteneciente al fallido don Ambrosio Maini sito en la calle 25 de Mayo número 282 entre Ituzaingó y Treinta y Tres. Dicho establecimiento se compone de un gran surtido de instrumentos de metal para banda y orquesta, clarines para infantería y caballería, útiles y accesorios para instrumentos.

Tres pianos.
Guitarras españolas.
Bandurrias.
Mandolinos napolitanos de concierto.
Mandolinos lombardos Roca.
Violines (selecto surtido).
Cuerdas armónicas para guitarras y cualquier instrumento.

Llamo especialmente la atencion del espléndido surtido en música impresa, últimas novedades, como así mismo métodos para cualquier instrumento y demás numerosos artículos que no se detallan por su larga extension.

Por más datos ver al rematador. Sarandí 232. 1069-my.17

Alejandro Victorica y Ca.

VALIOSO Y ELEGANTE MOBILIARIO

RICO COUPE DE 4 ASIENTOS

El dia SABADO 20 del corriente, á la 1 p. m., y no terminando en el dia, continuará á las 8 p. m. del mismo dia, venderemos al mejor postor el lujoso mobiliario de la casa calle Cerrito número 106, perteneciente al señor don Gregorio S. Sanchez, por ausentarse del país; y cuyo detalle es el siguiente:

SALA—Estilo Luis XV (legítimo) de la mejor casa de París, 1 sofá, 2 sillones y seis sillas, nogal con incrustaciones de bronce, tapiz Lampás Pompadur; un sofá de 2 respaldos y 4 sillas, con riquísimas y artísticas pinturas «barniz Martin»; un espejo grande y una espléndida consola con espejo, marcos de nogal y artísticamente talladas y con decoraciones «barniz Martin»; una vitrina de nogal con adornos de relieve de bronce; cuatro galerías de nogal con cenefas de brocato y cortinas de finísimo encaje, una rica alfombra de Bruselas, 2 bronces: Camilo Desmoulins y Rigoletto; acuarelas de Simon, cuadros al óleo, lámpara de pié con pantalla de encaje, espléndida araña para gas y luz eléctrica, etc.

ANTE-SALA—Un sofá, dos sillones y cuatro sillas de nogal con incrustaciones de bronce y tapiz Lampaz Pompadour, estilo Luis XV; un espléndido piano vertical, de la acreditada marca Rud Ibach Sohn, completamente nuevo; dos galerías nogal con cenefas de brocato y cortinas de encaje; una rica alfombra, bronces, cuadros 1 óleo, araña para gas y luz eléctrica.

ESCRITORIO—Juego hamburgues, mesa ministro, dos bibliotecas, un sofá, dos sillones y cuatro sillas tapiz persa, un gran tintero, tres cortinas de peluche punzó, alfombra, cuadros al óleo, dos bronces Napoleon y Juan Cárlos Gomez, aparatos de gas y luz eléctrica.

CUARTO DE VESTIR—Erable y bambú, dos roperos de un cuerpo con espejo, lavatorio y un psiché con espejo, bureau de señora y mesa de centro, sofá, dos sillones, sillas y taburetes tapizados de brocato; espejo de pared marco de peluch, dos cortinas y un portier, brocato; juegos de agua, juegos de lavatorio de platina Beed y Borton, cuadros al óleo, alfombra, aparatos de gas, etc.

COMEDOR—Estilo Enrique II de nogal, aparador de tres cuerpos, mesa de trinchar, mesa para 20 personas, 12 sillas tapizadas de Cordoban, carpeta, bronces decorativos, verdaderas obras de arte; reloj de pared regulador inglés, rico reloj y candelabros de bronce para estufa, estufa de marmol con marco de nogal y gran espejo, cuadros al óleo, un paisaje de H. Escardó y uno de Corsetti, alfombra entera, espléndida araña para gas y luz eléctrica, riquísima vajilla completa, platinas, porcelanas y cristales.

PRIMER DORMITORIO—Erable, estilo Luis XV, dos camas de una plaza, cortinados de seda con peluch, un ropero, mesas de noche y sillas tapizadas, cortinas y una estufa de bronce portatil.

SEGUNDO DORMITORIO Erable y bambú, cama de dos plazas, dos mesas de noche, sillas tapizadas, cortinados, alfombras, una camita de nikel.

TERCER DORMITORIO—Nogal estilo inglés, cama, mesa de noche, ropero de tres cuerpos con espejo y toilette, lavatorio, sillas y sillones nogal y esterilla y sillones de cuero, alfombra, etc.

CUARTO DE ROPEROS—Roperos grandes de nogal macizos y otros muebles.

CUARTO DE BAÑO—Baños de inmersion y lluvia, un baño estufa turco-romano, sillas, perchas, etc.

COCINA—Económica grande con depósito y cañerías, batería completa, estantería, etc.

PRIMERO Y SEGUNDO PATIOS—Muebles de vestíbulo tapizados, gran variedad de valiosas macetas de mayólica, adornos id y plantas finísimas.

A las 4 en punto, un rico coupé de cuatro asientos nuevo.

Nota.—La casa estará en exhibicion el dia viérnes 19 de 1 á 5 de la tarde y de 8 á 11 de la noche. 1016-my.11.

Landinelli Cevetti y Ca

AL MEJOR POSTOR

De 3 magníficas propiedades construidas con los mejores materiales y rodeadas de muy buenos edificios. Paraje muy pintoresco y de gran porvenir, á una cuadra del tranvía Oriental y dos del Uruguayo. Hay orden terminante de vender.

EL DOMINGO 21 del corriente, á las dos de la tarde venderemos la grande y cómoda casa construida á la moderna y muy confortable, ubicada en la calle Hocquart número 172 entre Inca y Democracia, cuya área es de 10 metros 38 centímetros de frente por 21 metros 80 centímetros de fondo; compuesta de siete grandes y hermosas piezas, además despensa, una gran pieza de altos con su buena escalera de hierro, cocina y excusado con caño maestro, toda con tirantería de hierro y bien pintada, dos alegres patios ventilados y perfectamente embaldosados, el primero con el zaguan de piso de mármol, á la entrada lindísimo cancel con cristales y otro para el segundo patio. Su edificacion es elegante y muy sólida; ha sido construida sin omitir gastos de ninguna especie.

Los interesados podrán ver la casa todos los dias.

El comprador consignará 200 pesos.

Á LAS DOS Y MEDIA, LINDANDO CON LA ANTERIOR

De una cómoda barraca, cuya área es de 10 metros 38 centímetros de frente á la calle Hocquart por 21 metro 80 centímetros de fondo. Con dos piezas de material de media agua, cocina y excusado, toda cercada de material á gran altura, porton nuevo y adoquinada su entrada hasta la mitad del terreno, rico manantial, dos arrimos á cobrar y pasa caño maestro por su frente.

Garantía 100 pesos.

A las 3 p. m.

De la gran barraca sita en la misma calle esquina Inca. Mide 9 metros de frente al Norte á a calle Hocquart, 22 metros 32 centímetros al Oeste sobre la calle Inca y 28 metros 485 milímetros al Este Está toda cercada de material, las paredes divisorias son de piedra, con su porton nuevo, toda adoquinada en su interior, gran manantial caño maestro y su correspondiente comunicacion paga, esto es sobre la calle Inca, quedando á pagar 9 metros sobre la calle Hocquart, arrimos, empedrados, etc., todos pagos

Los materiales son de primera y con simientos en sus frentes prontos para poder edifica. Garantía 100 $.

Las escrituras son buenas y pueden verse en la Avenida de la Paz 117 de 2 á 5 p.m. 1035-my. 13.

Agustin Pin

JUDICIAL

Al mejor postor, de la hermosa propiedad situada en Nuevo Paris, calle Santa Lucía número 202.

A cinco cuadras del Camino Nacional á Colon, ó sea del almacen de Bartolo Cherrutti, calle empedrada—Verdadero centro de poblacion—Teniendo frente tambien á la calle Ferrocarril—Esta propiedad se encuentra actualmente ocupada por la escuela pública de segundo grado rural núm. 12 y rinde un alquiler mensual de veinte y ocho pesos y tiene las siguientes comodides; cinco piezas con piso de pino de tea; dos grandes salones construidos expresamente para colegio; cocina, dos letrinas, algibe, corredores y patios de baldosa francesa y portland Aparte de la entrada principal que tiene para el colegio, tiene porton para entrada de carruajes. Es necesario visitar la propiedad para poder apreciar su importancia.

EL DOMINGO 21 de Mayo, á las 3 p. m., y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de acuerdo con el siguiente edicto del Juzgado:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia domingo 21 del entrante Mayo á las 3 de la tarde y por el martillero don Agustin Pin, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de 4 solares de terreno con los edificios, cercos y demás mejoras que contienen, señalados los 2 primeros con los núms. 15 y 16 de la manzana núm. 1 del Pueblo Nuevo Paris, de este departamento, compuesto cada solar de 8 metros 59 cts de frente al Norte sobre la calle Santa Lucía por 40 metros 373 milímetros de fonde al Sud por donde lindan con los solares núm. 5 y 6; por el Este con el solar núm 14 y por el Oeste con el núm. 17, los dos últimos están situados en el mismo paraje que los relacionados anteriormente, compuesto cada uno de ellos de 8 metros 59 cts. de frente al Sud sobre la calle del Paso del Molino, por 40 metros 373 milímetros de fondo al Norte lindando con los solares núms. 15 y 16 ya deslindados; por el Este con el núm. 4 y por el Oeste con el núm. 7. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 o|o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en la ejecucion iniciada por don Agustin Bernasconi contra la sucesion de Angel Colombo.—Montevideo, Abril 28 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por mas datos al rematador: 25 de Mayo 282 a. 1014-m.11.

Francisco Piria

EL DOMINGO 21 del corriente. Liquidacion de 48 solares del Barrio Diego Lamas

Los mejores—que habian sido reservados para venderse en la primavera próxima; pero, que obligados por los numerosos interesados en adquirir terrenos en esa pintoresca é importante localidad liquidaremos el dia expresado, sin cumplir nuestro deseo de guardarlos.

Hacemos presente al público, que dentro de 6 meses habrán por lo menos 50 ó 60 casas en el nuevo barrio, pues muchos compradores edificarán en seguida

Esta localidad se encuentra á un paso del centro de la ciudad con tranvía á la puerta y dentro del manzanamiento de Montevideo Las calles son oficiales, demarcadas por la Direccion de O. Municipales.

Las calles son verdaderos boulevares, de 20 aras de ancho.

DETALLES DE LOS SOLARES EN VENTA

10 solares en la calle Alejandro Guerra.
22 solares en la calle Mauá.
3 solares en la calle Constituyente.
3 solares en la calle Cololó.
4 solares en la calle Libertad.
4 solares en la calle Porvenir.
2 solares en la calle Tacuarí.

Entre los expresados hay varias esquinas, con frente á las calles nombradas y otra esquina con frente á Libertad y á una gran plazuela contigua á Constituyente.

CONDICIONES DEL PAGO

Hay 3 solares de 2 $ por mes.
Hay 15 id de 3 $ por mes.
Hay 13 id de 4 $ por mes.
Hay 12 id de 5 $ por mes.
Hay 5 de 10, 12, 15 y 16 $ por mes.

Los compradores toman posesion del terreno desde el momento en que pagan la primera cuota, y pueden hacer en él lo que gusten.

Terrenos amojonados frente y fondo por agrimensor de número. Escritura provisoria gratis.

El domingo próximo

Saldrán de la calle Perez Castellanos, frente a Mercado del Puerto 12 vagones á la 1 y 1|2 que llevarán gratis á los concurrentes.

A la 1 y 40 minutos podrá tomarse el tren en la Plaza Independencia.

A la 1 y 50 en la calle Santa Lucía esquina 18 de Julio.

Por planos, programas y pasajes, oficina de La Industrial, calle 18 de Julio núm. 67, esquina Convencion. 1002-my.10.

Miguel Rozés

De todos los aparatos, instrumentos, muebles, etc. que forman parte del antiguo consultorio del cirujano dentista señor O'Donoghue, hoy don Enrique Grasset, por ausentarse para Europa.

Recomiendo especialmente á los señores dentistas este remate porque en él hallarán un gran surtido de aparatos de los mas modernos introducidos por el señor E. Grasset y sin temor puedo decir que es uno de los consultorios de la capital que está mejor surtido en instrumentos.

Teniendo que liquidar á cualquier precio, recomiendo á los interesados se fijen en el dia y la hora del remate.

EL DOMINGO 21 del corriente y á la 1 p. m., daré principio á la venta en remate, al mejor postor y sin retirar lote, todo aquello que forme parte del consultorio situado en la calle 25 de Mayo núm. 256, entre Misiones y Treinta y Tres.

El detalle en los carteles.

En exhibicion el sábado 20, de 9 á 5 de la tarde 1046-my.15

Alfredo Cabal

Importante remate de todos los muebles que adornan la casa de la calle Maldonado número 390, por ausentarse su dueño del país.

EL DOMINGO 21 del corriente, á la 1 p.m, empezaré la venta al mejor postor de dicho amueblado, cuyo detalle es como sigue:

SALA—Un rico piano perpendicular casi nuevo marca «Sprums», un juego de sala tapizado estilo Luis XV, un espejo marco dorado y peluche, dos consolas doradas, cuadros, bronces, objetos de fantasía, alfombra, aparatos de gas, etc., etc.

PRIMER DORMITORIO—Un espléndido juego de nogal de tres cuerpos, alfombra, cuadros, lámparas y varios otros objetos.

SEGUNDO DORMITORIO—Un juego de nogal para una persona, alfombra, etc., etc.

COMEDOR—Un juego de nogal, loza, cristales, metales, etc., etc.

Pido puntualidad.

Por más datos ver al rematador, calle Gaboto número 276. 1064-my. 17.

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor.—Por particion de bienes y separacion de condominio. De una hermosísima chacra de 43 cuadras situada en el Miguelete—Camino macadanizado de Mendoza á 2 cuadras pasando el puente—Chacra conocida por de la sucesion Riestra Tiene un gran potrero virgen que ha estado arrendado en 20 $ mensuales para pastoreo.—Montes de duraznos, manzanas, membrillos, álamos, sauces y muy especial de mimbre blanco y amarillo para canastos. Viñedo muy fino, alambrado y con 3 poblaciones cómodas y habitables. Pozo manantial. Caminos vecinales á los costados. Limitada por el arroyo Miguelete y arroyo Mendoza que hace barra en los fondos. En leña hay un dineral.

EL LUNES 22 del corriente á las 4 en punto venderé en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio esta hermosísima chacra, propiedad de la sucesion del doctor don José L. Vila y don Cárlos N. Aguiar, compuesta de 43 c. 21 v, que linda al N. con el señor Bordeuoi, al Sud con los señores Riestra, Seoane, Iturvide, Royano é Iligne, al Este con el señor Estevan Ebhanechart y al O. con los arroyos Miguelete y Mendoza.

Recomiendo á los interesados la visiten por ser de lo mas pintoresco y bonito que se conoce

TITULOS BUENOS

El mejor postor consignará el diez por ciento en garantía.

Para ver el plano é informes—Canelones 134.

Excuso mas recomendaciones. Los interesados que quieran visitarla, tomen el break que hace la carrera del camino Goes y Larrañaga hasta el Paso de Mendoza. 1018myo12.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 10.392 hectáreas de Campo entre los arroyos Cuñapirú y Corrales. Los campos mas valiosos de la República por sus condiciones auríferas y por sus inmensos montes vírgenes. Tasacion ínfima 2 $ hectárea. Base de venta 1$33 hectárea.

EL VIERNES 16 de Junio, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 109, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE ALMONEDA.

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia diez y seis de Junio entrante, á las tres de la tarde, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Manuel P. Mendoza, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de una extension de campo situado en el departamento de Rivera, y compuesta de diez mil trescientas noventa y dos hectáreas y tres mil ciento sesenta metros cuadrados que linda por el Norte una línea recta que lo separa de don Tomás García Zúñiga, al Sud la Orqueta de Corrales y Cuñapirú, al Este el arroyo de Corrales y al Oste el de Cuñapirú.

Dicho campo con todas sus mejoras ha sido retasado á razon de dos pesos la hectárea, no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de dicha retasa, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que sigue don Gregorio G. Pola y Cía. con don Clemente Barrial Posada y tendrá lugar en la puerta del Juzgado calle Rincon número 109. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina.—Montevideo, Mayo 9 de 1899 — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1019—Mayo 12

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 23 de Mayo, en nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

Muebles nuevos y usados, caja de fierro, aparatos para gas, barandillas de cedro para escritorio, cacerolas de tierra, etc.

A la una de la tarde en punto, daremos principio al remate de gran cantidad de muebles, como ser: un juego 9 piezas nogal y oro, para sala, espejos marcos dorado, un juego de nogal para dormitorio, un rico juego para dormitorio, estilo Luis XV, de nogal cruzado, con espejos biselados, un juego para comedor con aparador de tres cuerpos, camas de nogal de una y dos plazas, sillas, armazones, mostradores, dos buenas cocinas de fierro, calentador para baños, una caja de fierro con dos hojas, barandilla de cedro para escritorio y gran variedad de artículos que estarán á la vista.

AL MISMO TIEMPO

Un buen lote de cacerolas y ollas de barro barnizadas, 14 cajones confites surtidos. 1073-my.17

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 24 de Mayo.—Frente al vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala y Piedras.

COCHES, YUNTA Y ARREOS

A las dos de la tarde procederemos al remate de lo siguiente:

Un hermoso cupé para 4 personas, forrado de marroquí y seda, en muy buen estado, construido en la acreditada casa Vallet, Paris.

Un rico juego de arreos para yunta, guarniciones de platina, en perfecto uso, marca Saubion.

Una buena yunta de caballos mestizos, zainos, de gran alzada, muy mansos y buenos trotadores, muy especiales por sus condiciones para coches de familia.

Un juego arreos extranjeros para yunta.

Un lote mandiles de hule, mantas, cinchas y frenos.

Todo estará en exhibicion, en el sitio de remate, una hora antes de la venta. 1083-my.18

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 25 de Mayo (dia festivo).—En nuestro local «El Tattersall», calle Agraciada núm. 50 esquina Cuareim.

10 potros, 25 yeguas y 20 mulas—Un gran padrillo árabe

A las 2 de la tarde daremos principio al remate de un buen lote de animales mestizos, cuyo detalle es el siguiente:

10 potros mestizos, escogidos, de pelos tapados.

25 yeguas id id id.

20 mulas mestizas, de gran alzada, de 3 á 4 años, muy especiales para el trabajo, procedentes del departamento de Soriano.

EN SEGUIDA

«Tanger» hermoso padrillo árabe, puro, (importado con su pedigree en forma), tordillo negro á lunares y de lindísima presencia, adiestrado para silla. Los interesados pueden verlo en El Tattersall.

Las mulas, potros y yeguas, estarán en exhibicion la víspera del remate. 1095-my.19

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 28 de Mayo.—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

INAUGURACION!

de los grandes remates de

PLANTAS Y ÁRBOLES FRUTALES Y FLORESTALES

Procedente de la conocida chacra La Selva, antigua Tomkinson, propiedad de don Alfredo T. Thomsen.

Detalles proximamente.

El remate empezará á las nueve de la mañana en punto. 1074-my.17

Rafael Ruano

De un solar con 7.378 metros 81 cuadrados.—En la Aldea, camino Rivera, á los cien metros, pasado el Almacen Liberal ó el camino Larrañaga.

EL MARTES 23, á las 2 p. m. La venta tendrá lugar en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio; ofreceré cubriendo la base de 16 centésimos el metro cuadrado, por órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional en Liquidacion y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, un solar con 45 metros 63 al Norte, sobre el camino Rivera por 49 metros al Sud por 181 metros 40 al Este y 151 metros 69 al Oeste; área total 7378 metros 81 cuadrados; amojonado el 1.° de Febrero de 1899 por el agrimensor don Telésforo Herran, tasado en 24 centésimos el metro, las dos terceras partes para la venta son 16 centésimos el metro; terreno alto de gran porvenir, próximo al puerto de embarque de ganado en el Buceo, con tranvía al frente, calle empedrada, etc.

El mejor postor deberá oblar el diez por ciento del precio de venta.

Escritorio del rematador, calle Zabal número 37b. 1041-my.14

José Ruiz

JUDICIAL

De calzado - El dia 24 del corriente

EDICTO—Por disposicion del infrascripto teniente alcalde de la 8.° seccion, de este departamento, se hace saber al público que el dia veinte y cuatro del presente mes y año, á las cuatro de la tarde, en las puertas de esta alcaldía, calle Piedad núm. 8, se procederá, por el rematador don José Ruiz, á la venta en remate almoneda de los siguientes objetos: cuarenta y ocho pares botines, los que han sido tasados en la suma de cuarenta y seis pesos con ochenta centésimos, previniéndose que no se admiten ofertas que no alcancen á cubrir las dos terceras partes de esa tasacion y que el mejor postor deberá oblar la suma de diez pesos en garantía de su oferta.—*Manuel Lerena*, teniento alcalde.

NOTA—La venta se ha ordenado en los autos que ante esta alcaldía sigue don Rafael Aquilini con don Generoso Sepre.

Para mas datos, verse con el rematador en la calle 18 de Julio núm. 395. 1043-my.15

Alberto Salvagno

De todo el valioso como espléndido mobiliario que se expondrá en los salones de la Plaza Independencia números 25 y 25 A, pertenecientes á una familia que se ha ausentado para Buenos Aires.

EL VIERNES 26 de Mayo á las 8 en punto de la noche, venderé al mejor postor todos los ricos y flamantes muebles que se expondrán el lúnes en el local arriba citado.

Oportunamente daré el detalle consiguiente. 1061-my.17.

Pascual Quartino

POR AVERIA DE 13 FARDOS TABACO EN HOJA

EL VIERNES 26 del corriente, á la 1 1|2 en punto de la tarde, frente al depósito Manuel Herrera y Obes núm. 3, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, procederé á la venta artículo despachado y al contado de 13 fardos de tabaco en hoja del Paraguay con 903 kilos.

Entrega inmediata.

Ver al rematador en la Bolsa ó calle 25 de Mayo núm. 226. 1089-My.19.

Pascual Quartino

JUDICIAL

EL LUNES 29 del corriente, á las 3 1/2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, de la gran propiedad calle 25 de Agosto números 54 al 62 y Rampla números 19 al 27, entre Solís y Colon. Expléndidamente ubicada en la parte mas comercial de la ciudad, con frente á dos importantísimas calles, á media cuadra de la Aduana Central y del muelle de pasajeros. Rodeada por las principales líneas de tranvías;—por sus frentes el de la Union y el Oriental. Propiedad de gran renta, compuesta de cuatro casas para familias y de tres almacenes, sólidamente construida y en buen estado.

Base para la venta $ 30.000.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 29 del corriente á las 3 1/2 de la tarde y por el rematador don Pascual Quartino asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta de un terreno con lo en él construido, compuesto de 19 metros 20 cts. de frente al Norte á la calle 25 de Agosto por donde tiene señaladas sus puertas con los números 54 al 62; por 45 metros 25 cts. de fondo al Sud, dando frente por este viento á la calle Rampla, por donde mide 19 metros 37 cts., teniendo tambien señaladas sus puertas con los números 19 al 27; cuya base de venta ha sido fijada en treinta mil pesos ($ 30.000). Se previene que no se admitirá oferta que no cubra la base de venta fijada y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Felicia Buxareo de Cibils y Agustin Cibils. Los gastos de escrituracion serán de cargo del comprador.—Montevideo, Mayo 13 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Los títulos están en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.

Por mas datos, ver al rematador en la Bolsa de Comercio ó calle 25 de Mayo núm. 226. 1042-my.14

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, Y PARA

Capital autorizado	£ 2:000 000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Idem realizado	» 900 000	ó sean	» 4:230.000
Fondo de Reserva	» 1:000.000	ó sean	» 4.700.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes: á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes.

SE ABONA. Sobre depósitos en cuenta corriente Nil. — á retirar con 30 dias de aviso, 1 por ciento anual. — por 3 meses fijos, 2 " " — por 6 " " 3 " "

SE COBRA. Descubierto en cuenta corriente 10 " "

DESCUENTOS. Convencional.

Montevideo, Enero 1.° de 1897. C. J. Nuttal, Gerente.

Gran Hotel Central et de la Paix

DE

CIPRIANO MAUPEU

CALLE 25 DE MAYO NUMS. 237 á 239

Restaurant á la carta.—Pensiones, cuartos y departamentos para familias.—Cocina francesa renombrada entre las mejores.—Gran bodega de vinos de las mejores marcas.—Cuartos para baños.—Salones de lectura y especiales para banquetes.—Los dos teléfonos.

Se hablan los principales idiomas.

Sucursal: Casa de huéspedes sin comida

CALLE PIEDRAS NÚM. 171

878-prm.d.p.md.

FERIAS REYLES

EN EL PARAISO (ESTACION MOLLES)

¡¡EXTRAORDINARIA FERIA DE PRODUCTOS DURHAM!!

DESDE EL 1.° DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

OPORTUNIDAD ÚNICA de adquirir reproductores de gran clase nunca puestos en venta.

RODEO DEL TALA—50 vacas puras de la reserva hijas del Duc-de-Victot, Abadani y Lord Rodney, servidas por el notable toro importado Daity King y con crias del mismo.

RODEO BUFFON—150 vacas selectas 3|4 hasta 31|32 sangre Durham, con cria y servidas por toros puros.

RODEO IMPERIO—200 vacas 3|4 y 15|16 sangre Durham con cria y servidas por toros puros.

RODEO MINAS—100 vacas 3|4 y 15|16 sangre Durham con cria y servidas por toros puros.

200 TOROS 3|4 HASTA PUROS. TOROS Y VAQUILLONAS DE GALPON.

¡PARA LOS INVERNADORES!—600 NOVILLOS DURHAM de mucha sangre y de 2 1|2 á 3 años de edad Estos animales alcanzan facilmente 850 kilos á los 4 años.

Y 300 novillos de 1 1|2 á 2 años tambien muy finos.

La correspondencia: A. Cárlos Reyles, Colon, ó Alejandro Victorica, Estacion Molles. 694-jn.29.

J. Rios Lara

De la hermosa y bien construida casa situada en la calle Sierra núm. 84 El domingo 28 del corriente á las 4 p. m. y en el sitio de su ubicacion.

EL DOMINGO 28 de Mayo á las 4 de la tarde venderé al mejor postor, sin base ni reserva, por tener que ausentarse su dueño del país, la preciosa casa baja situada en la calle Sierra núm 84, una de las principales arterias de la capital, á un paso de la Plaza de Flores y de la Avenida Agraciada.

Se trata de una propiedad que ha producido 150 pesos al mes: hoy está alquilada en 80 pesos mensuales.

La casa tiene un frente de 21 m. 475 por 60 m. 13 de fondo, formando un área total de 1291 m. 29 y consta de 12 habitaciones, cuartos de servicio, cocina, despensa, 2 letrinas, patio, gran jardín, mirador, aguas corrientes, gas, algibe y demás comodidades.

No hago mencion de la solidez de la propiedad ni del buen estado en que se encuentra, pues una rápida visita bastará para convencer á los mas exigentes, que les ofrezco una buena oportunidad para colocar su capital

Títulos garantidos; se pueden examinar en la escribanía del señor Emilio Paz, calle Sarandí 169 A.

Garantía de la oferta 500 pesos.

Por mas datos ver al rematador, Rincon 213. 1094-my.19

Aurelio Cuenca

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Del magnífico vapor Salto con todos sus enseres y pronto para poder entrar en viaje.

Sin tasacion al mejor postor.

En la ciudad del Salto, República Oriental del Uruguay.

Por órden del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel J. Devincenci y á pedido del síndico del concurso Mendive y Chou y señor don Feliciano Baneneche.

EL MARTES 30 de Mayo del corriente año y á las tres de la tarde en el puerto donde está el indicado vapor que tendrá la bandera de remate venderé al contado y al mejor postor el magnífico vapor Salto con todos sus enseres y útiles, de costo de más de cuarenta mil pesos oro.

El vapor está en perfecto estado, habiéndose hecho ultimamente reformas por valor de cuatro mil pesos y mide 57 metros 45 centímetros de eslora, 7 metros y 70 centímetros de manga y 4 metros 80 centímetros de puntal; capacidad para 400 toneladas de carga y comodidad para 80 pasajeros 54 de primera y 26 de segunda, calderas nuevas é inspeccionadas por la Comision de Seguridad de Buenos Aires; están provistas de un sello de seguridad para permitir solamente presion de cien libras por pulgada cuadrada; 2 máquinas de alta y baja presion, fuerza de 50 caballos nominales cada una, casco de chapa de hierro de 9 milímetros de espesor con dos guinches á vapor para cargar, uno á proa y otro á popa y todos los útiles y enseres pertenecientes al buque, dos lanchas completas con sus correspondientes remos.

El vapor está en perfecto estado y puede visitarse todos los dias y á cualquier hora; el comprador entregará en el acto de aceptársele la oferta el diez por ciento sobre el importe de la compra segun lo prescribe el artículo 919 del Código de P. Civil.

Las escrituras son por cuenta del comprador.

Por más detalles é informes pueden ocurrir al escritorio del rematador ó del síndico señor F. Baneneche donde están los títulos de propiedad; el dia del remate habrá botes á disposicion del público para trasladarse al vapor.

Excuso hacer ponderacion alguna, es una de las pocas oportunidades que se presentan de hacer un buen negocio y no deben desperdiciarla.

OJO—Sin base al mejor postor el mártes 30 de Mayo de 1899 á las tres de la tarde en el puerto del Salto, donde estará la bandera de remate. 845-ab.18

José Caramés

JUDICIAL

Importante remate de la bien situada casa de bajos en la calle Soriano núm. 169.

Tasacion bajísima. Una buena ocasion para el que quiera colocar un pequeño capital con renta segura.

REMATE ALMONEDA.—De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia tres del entrante Junio á las tres y media de la tarde, se vá á proceder á la venta en el lugar de su ubicacion y por el martillero don José Caramés, con asistencia del alguacil y actuario, se vá á proceder á la venta de una finca situada en la nueva ciudad con frente al Norte sobre la calle Soriano señalada su frente con el núm. 169, teniendo siete metros veinte centímetros de frente por veintiun metros y sesenta y siete centímetros de fondo la cual ha sido tasada en la cantidad de cinco mil ciento tres pesos cuarenta y ocho centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion y el mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina calle de Rincon núm. 109 á disposion de los interesados.—Montevideo, Mayo 17 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1085-my.18

Alejandro Montautti

IMPORTANTISIMO REMATE

De la única y más completa coleccion de armas antiguas existentes en el país, perteneciente al señor coronel don Fernando Quijano.

Próximamente fijaré el dia del remate y daré detalles por catálogo. 847-ab. 18.

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL DOMINGO..... de todos los muebles que adornan la casa que habita el señor coronel don Martin Souberán por ausentarse para Europa.

Próximamente detalles. 1037-my.13

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Establecida en Lóndres el año 1821

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO

FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito	£ 2:000.000
Total de fondos acumulados	» 4:650.000

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA

EL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañía en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas, con amplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Lóndres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Oficina: calle Cerrito 171.

Horacio García Lagos

983-d.p.m-ed.mna.prm.

Rafael Ruano

REMATADOR PÚBLICO Y COMISIONISTA EN GENERAL

ESCRITORIO: CALLE ZABALA NÚM. 37B

CASA PARTICULAR: ZABALA NUM. 35

910-perm.

AVISOS MARITIMOS

Mensajerias Fluviales del Plata

ITINERARIO Á REGIR DESDE LA FECHA Y HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES

Lúnes—Helios.
Mártes—Montevideo.
Miércoles—Triton.
Jueves—Montevideo.
Viérnes—Labrador
Sábado—Paris.

SALIDAS DE BUENOS AIRES PARA MONTEVIDEO

Lúnes—Triton.
Miércoles—Montevideo y Labrador.
Jueves Paris
Viérnes—Montevideo.
Sábado—Helios.

SALIDAS DEL SALTO PARA BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

Mártes—Labrador.
Miércoles—Paris.
Viérnes—Helios,
Domingo—Triton,

Montevideo, Mayo 16 de 1899.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 20 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

SANTOS

Saldrá el .. á las 4 p. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demas informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Línea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO

LADARIO

Saldrá el 14 de Junio, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia: CALLE PIEDRAS NUMERO 129 prm

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

MAGNIFICO Y RAPIDO VAPOR ESPAÑOL

Reina María Cristina

Saldrá de este puerto el 4 de Junio admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasaje de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: TARANCO y Ca

958-prm. 117—CALLE ZABALA—117

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

PORTUGAL

Comandante ROSSIGNOL

Saldrá el 20 de Mayo á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

CORDOUAN

Comandante TIART

Saldrá el 22 de Mayo á las 3 de la tarde para Pernambuco, La Coruña, y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 43
2.ª id.	» 131 [illegible]
3.ª id.	» 28 90

Para mas informes y para tratar del flete mercancías, ocúrrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 159

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el 2 de Junio de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE PARODI

Saldrá el 16 de Junio de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el 2 de Julio de 1899.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova á París, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.

ANTONIO PIAGGIO

Calle 25 de Mayo número 207

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPURE

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE NICOLAI

Saldrá el 13 de Mayo para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE RABEL

Saldrá el 19 de Mayo para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (Sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.200 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe

Agente: Félix Banausse.

NOTA—*La Agencia se mudó á la calle Colon 78 a.*